



## RÚBRICA

### INFORME DE SUPERVISIÓN DIURNO 2023

#### LÍNEA DE CUIDADO ALTERNATIVO RESIDENCIAL: RESIDENCIAS EJECUTADAS POR COLABORADORES ACREDITADOS SIN AFE.

En caso de supervisión remota, si el proyecto no envía ningún verificador solicitado, aquellos criterios en que por la falta de estos documentos no pueda ser evaluados, deben ser calificados con puntaje 0, señalando que no es posible calificar porque el proyecto por no entregar los antecedentes que se solicitaron, y en el criterio "otro" de cada dimensión se debe calificar con un puntaje 1 indicando como hallazgo el incumplimiento del envío de lo solicitado. No obstante, si el proyecto envía algunos de los verificadores solicitados, se deben evaluar los criterios de acuerdo con la rúbrica, debiendo levantar los hallazgos de acuerdo con las falencias identificadas en los documentos revisados, así como la falta de documentos no enviados.

#### ÁMBITO N°1: CONDICIONES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN

##### DIMENSIÓN N° 1.1 ESPACIOS

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
1.1.1	EL RECINTO CUENTA CON LOS ESPACIOS COMPROMETIDOS Y DE ACUERDO CON ORIENTACIONES TÉCNICAS (SALA DE ESTAR, COMEDOR, DORMITORIOS, COCINA, BAÑOS, PATIO, OFICINAS, ETC.).	El proyecto <b>no cuenta</b> con todos los espacios para desarrollar las actividades cotidianas según lo comprometido y de acuerdo con orientaciones técnicas.	No aplica.	El proyecto <b>cuenta</b> con todos los espacios para desarrollar las actividades cotidianas según lo comprometido y de acuerdo con orientaciones técnicas.	Se cuenta con espacios por sobre lo comprometido y/o sobre las orientaciones técnicas.	Revisión de espacios a y cotejo con lo comprometido en el proyecto de funcionamiento y lo establecido en las OOTT.
1.1.2	LOS DISTINTOS ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES DEL PROYECTO SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN (INCLUYENDO LIMPIEZA Y ORDEN)	Algún/os espacios internos y externos del proyecto <b>no</b> se encuentran en buen estado de conservación (incluyendo limpieza y orden)	No aplica.	Los espacios internos y externos del proyecto se encuentran en buen estado de conservación (incluyendo limpieza y orden).	No aplica.	Revisión de espacios internos y externos.
1.1.3	LOS ESPACIOS PERMITEN LA PRIVACIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (POR EJEMPLO, EN BAÑOS, DORMITORIOS, OFICINAS DE ATENCIÓN). (EN CASO DE PROYECTO DE LA LÍNEA DE CUIDADO ALTERNATIVO RESIDENCIAL DE PRIMERA	Los espacios <b>no</b> permiten la privacidad de niños, niñas y adolescentes.	No aplica.	Los espacios permiten la privacidad de niños, niñas y adolescentes.	No aplica.	Revisión de espacios.

	INFANCIA O DISCAPACIDAD, CONSIDERAR QUE LA PRIVACIDAD DEBE CUIDAR QUE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES PUEDEN SER AYUDADOS POR ADULTOS).					
1.1.4	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ej.: si los espacios permiten desarrollar las actividades cotidianas; si se cuenta con espacios para que los niños, niñas y/o adolescentes sean visitados por sus familias.

#### DIMENSIÓN N°1.2. EQUIPAMIENTO

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
1.2.1	SE CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO (INCLUIDO MOBILIARIO, ARTEFACTOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS COMPUTACIONALES, ACCESO A INTERNET, ETC.) SEGÚN LO COMPROMETIDO Y DE ACUERDO CON ORIENTACIONES TÉCNICAS.	El proyecto <b>no cuenta</b> con el equipamiento (incluido mobiliario, artefactos eléctricos, equipos computacionales, acceso a internet, etc.) comprometido y según lo establecido en Orientaciones Técnicas de la modalidad.	No aplica.	El proyecto <b>cuenta</b> con el equipamiento (incluido mobiliario, artefactos eléctricos, equipos computacionales, acceso a internet, etc.) comprometido y según lo establecido en Orientaciones Técnicas de la modalidad.	El proyecto supera el 100% del equipamiento (incluido mobiliario, artefactos eléctricos, equipos computacionales, acceso a internet, etc.) comprometido y según lo establecido en Orientaciones Técnicas de la modalidad.	Revisión de equipamiento y cotejo con lo comprometido en el proyecto de funcionamiento y lo establecido en las OOTT.
1.2.2	EL EQUIPAMIENTO (INCLUIDO MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICO, EQUIPOS COMPUTACIONALES, ETC.) SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.	Al menos un equipamiento (incluido mobiliario, electrodoméstico, equipos computacionales, etc.) <b>no se encuentra en buen estado de conservación.</b>	No aplica.	Todo el equipamiento (incluido mobiliario, electrodoméstico, equipos computacionales, etc.) <b>se encuentra en buen estado de conservación.</b>	No aplica.	Revisión de todo el equipamiento con que cuenta el proyecto.
1.2.3	LOS SISTEMAS O EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, SE ENCUENTRAN OPERATIVOS Y ACORDES A LA ESTACIÓN DEL AÑO.	Al menos uno de los sistemas o equipos de climatización <b>no</b> se encuentran operativos de acuerdo con la estación de año.	No aplica.	Los sistemas o equipos de climatización se encuentran operativos, acordes a la estación del año.	No aplica.	Revisión de que equipos de climatización (calefacción o ventilación se encuentren funcionando).

						Tener presente el territorio donde se ejecuta el proyecto.
1.2.4	SE CUENTA CON UN LUGAR PARA QUE CADA NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE GUARDE SUS PERTENENCIAS Y EFECTOS PERSONALES PRIVADO, DE FÁCIL ACCESO Y NO CENTRALIZADO (POR EJ. CLOSET, CAJÓN).	Entre el 0 y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes no cuenta con lugar personalizado para sus pertenencias.	No aplica.	Todos los niños, niñas y adolescentes cuentan con lugar personalizado para sus pertenencias.	No aplica	Revisión de equipamiento. Closet o cajones manejados por cada NNA.
1.2.5	SE CUENTA CON MATERIALES SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA RUTINA DIARIA (JUGUETES, MATERIAL ESCOLAR, LIBROS, ETC.) (EN CASO DE PROYECTO DE LA LÍNEA DE CUIDADO ALTERNATIVO RESIDENCIAL DE PRIMERA INFANCIA O DISCAPACIDAD GRAVE EVALUAR FACTIBILIDAD DE ACCESO DE ARTÍCULOS PARA LA ESTIMULACIÓN).	No se cuenta con los materiales suficientes para el desarrollo de la rutina diaria.	No aplica.	Se cuenta con los materiales suficientes para el desarrollo de la rutina diaria.	No aplica.	Revisión de mobiliario y equipamiento.
1.2.6	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ej. Los equipos computacionales son insuficientes para el número de personal; faltan camas para el total de NNA; faltan sillas para que todos los NNA se sienten a la mesa; el equipamiento y ambientación considera los enfoques transversales (de derechos humanos, de derechos de la niñez y adolescencia, participación, interculturalidad, inclusión, género, curso de vida,

						territorialidad, redes e intersectorialidad).
--	--	--	--	--	--	---

### DIMENSIÓN N°1.3. ALIMENTACION, VESTUARIO Y ARTICULOS PERSONALES

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
1.3.1	SE CUENTA CON MINUTA DE ALIMENTOS (PLANIFICACIÓN MENSUAL DE MENÚS), ELABORADA Y VISADA POR NUTRICIONISTA QUE CONSIDERA A LO MENOS CUATRO COMIDAS AL DÍA EN HORAS ESTABLECIDAS: DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE Y CENA E INCLUYEN AGUA O JUGO.	Minuta no fue elaborada o visada por Nutricionista.  O, Minuta considera menos de 4 comidas al día.  O, no cuenta con minuta de alimentos.	No aplica.	Minuta de alimentos fue elaborada o visada por Nutricionista y considera 4 o más comidas al día.	No aplica.	Minuta de alimentos.
1.3.2	LA MINUTA DE ALIMENTOS (PLANIFICACIÓN MENSUAL DE MENÚS) CONSIDERA LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS ESPECÍFICAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES (POR EJ. EN CASO DE ALERGIAS ALIMENTARIAS, CELIACOS, VEGANOS, PROHIBICIONES RELIGIOSAS O ÉTNICAS, ETC). (EN CASO DE PROYECTOS DE CUIDADO ALTERNATIVO RESIDENCIAL DE PRIMERA INFANCIA Y DISCAPACIDAD, REVISAR SI EXISTEN INDICACIONES DE LOS ALIMENTOS A ADMINISTRAR (TIPOS DE LECHE, SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS).	La minuta de alimentos <b>no</b> considera las necesidades alimentarias específicas de niños, niñas y/o adolescentes.  O, no cuenta con minuta.	No aplica.	Se cuenta con minuta mensual y ésta es variada.	No aplica.	Minuta de alimentos
1.3.3	SE CUENTA CON UN SISTEMA DE CONTROL Y REVISIÓN DE ALIMENTOS.	El proyecto <b>no</b> cuenta con sistema de control y revisión de alimentos.	No aplica.	El proyecto cuenta con sistema de control y revisión de alimentos.	No aplica.	Sistema de control (por ejemplo: libro de revisión de fechas de vencimiento, sistema de tarjetas, sistema FIFO (first in first out) y revisión de alimentos para cotejar lo registrado en sistema de control y los productos manejados.

1.3.4	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CUENTAN CON VESTUARIO (INCLUIDO CALZADO) PERSONALIZADO, DE SU TALLA, DE ACUERDO CON LA ESTACIÓN DEL AÑO Y EN BUEN ESTADO.	El vestuario (incluido calzado) de los niños, niñas y/o adolescentes <b>no</b> es personalizado.  Y/o al menos un niño, niña o adolescente, <b>no</b> cuenta con vestuario de su talla.  Y/o al menos un niño, niña o adolescente, <b>no</b> cuenta con vestuario acorde a la estación del año.  Y/o al menos un niño, niña o adolescente, <b>no</b> cuenta con vestuario en buen estado.	No aplica.	El vestuario (incluido calzado) de los niños, niñas y adolescentes es personalizado, de su talla, acorde a la estación del año y se encuentra en buen estado.	No aplica.	Considerar ropa de calle, vestuario escolar, ropa interior, pijamas, zapatos.  Revisión de vestuario del 10% del total de niños, niñas y /o adolescentes vigentes.
1.3.5	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CUENTAN CON ARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL Y DE USO COMÚN DISPONIBLES PARA SU USO, CONSIDERANDO SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES. (EN CASO DE PROYECTO DE PRIMERA INFANCIA O DISCAPACIDAD GRAVE EVALUAR FACILIDAD DE ACCESO DE ARTÍCULOS DE USO PERSONAL QUE TIENE EL PERSONAL DE TRATO DIRECTO PARA SU UTILIZACIÓN).	<b>No</b> se cuenta con artículos de aseo personal y de uso común disponibles para el uso de niños, niñas y adolescentes, considerando sus características y necesidades <b>o éstos son insuficientes.</b>	No aplica.	Se cuenta con artículos de aseo personal y de uso común disponibles para el uso de niños, niñas y adolescentes, considerando sus características y necesidades.	No aplica.	Revisión de artículos de aseo personal y de uso común. Registros de entrega de artículos de aseo personal.
1.3.6	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ej. Si la minuta es variada; si en los alimentos hay productos de aseo almacenados junto con los alimentos; Si se cuenta con alimentos para el

						cumplimiento de la minuta; Si los alimentos se mantienen conservados en refrigeradores, freezer y/o bodegas y no se advierten productos vencidos o en mal estado
--	--	--	--	--	--	--

#### DIMENSIÓN N°1.4. CONDICIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
1.4.1	SE CUENTA CON PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA ACTUALIZADO, VISADO POR UN EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS O BOMBEROS DE CHILE.	Cuenta con plan de evacuación y emergencia, pero está desactualizado.  O, el proyecto cuenta con plan de evacuación o emergencia, pero <b>no</b> está visado por experto en prevención de riesgos o Bomberos de Chile.  O, <b>no</b> se cuenta con plan de evacuación o emergencia.	No aplica.	Cuenta con plan de evacuación y emergencia, actualizado (menos de un año) y visado por experto en prevención de riesgos o Bomberos de Chile.	No aplica.	Plan de evacuación y emergencia visado por un experto en prevención de riesgos o bomberos de Chile  Se debe considerar que el plan de emergencia debe ser actualizado cuando se requiera (por ej. por cambio en la infraestructura)
1.4.2	SE CUENTA CON PLANO DE EVACUACIÓN, SEÑALIZACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN, ZONA DE SEGURIDAD, LUCES DE EMERGENCIA Y EXTINTORES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLAN DE EMERGENCIA.	Plano de evacuación, señalización de vías de evacuación, zona de seguridad, luces de emergencia y/o extintores <b>no corresponden</b> a lo señalado en el plan de emergencia.  <b>Si el proyecto no cuenta con plan de evacuación y emergencia visado por un experto en prevención de riesgos o bomberos de Chile, este criterio debe evaluarse con 0.</b>	No aplica.	Plano de evacuación, señalización de vías de evacuación, zona de seguridad, luces de emergencia y extintores corresponden a lo señalado en el plan de emergencia.	No aplica.	Revisión de Plano de evacuación, señalización de vías de evacuación, zona de seguridad, luces de emergencia y extintores y cotejo con lo dispuesto en el plan de emergencia y seguridad.
1.4.3	LOS EXTINTORES SE ENCUENTRAN CON SUS MANTENCIONES AL DÍA Y SIN ALTERACIONES EN LA PRESURIZACIÓN.	<b>Al menos uno de los</b> extintores se encuentra con las mantenciones vencidas  Y/o, <b>Al menos uno de los</b> extintores se encuentra con baja presurización.	No aplica.	Todos los extintores definidos se encuentran con sus mantenciones al día y sin alteraciones en la presurización.	No aplica.	Verificación visual de la fecha de mantención y de manómetro que indica nivel de carga de los extintores.

1.4.4	LAS LUCES DE EMERGENCIA SON CERTIFICADAS y SE ENCUENTRAN OPERATIVAS.	Al menos una de las luces de emergencia <b>no</b> cuenta con certificación SEC.  O, al menos una de las luces de emergencia <b>no</b> se encuentra operativa.  O, <b>no</b> se cuenta con luces de emergencia.	No aplica.	Todas las luces de emergencia son certificadas y se encuentran operativas.	No aplica.	Realización de prueba de luces de emergencia y revisión de contar con sello SEC
1.4.5	SE HAN REALIZADO LOS SIMULACROS DE EVACUACIÓN REALIZADOS EN EL ÚLTIMO SEMESTRE, CONTANDO CON EVALUACIÓN DE RESULTADOS POR PARTE DE PROFESIONAL COMPETENTE.	<b>No</b> ha efectuado simulacros de evacuación en el último semestre.  Y/o no cuenta con evaluación de sus resultados por profesional competente.	No aplica.	En el último semestre se ha efectuado, a lo menos, un simulacro de evacuación, con evaluación por parte de profesional competente.	No aplica.	Informe de simulacros de evacuación.  Los simulacros pueden ser efectuados con acompañamiento y coordinación de Bomberos, o con profesional de prevención de riesgo de la Institución Colaboradora o mutualidad a la que está afiliada la institución.
1.4.6	SE CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, OTORGADO POR ENTIDAD COMPETENTE.	<b>No</b> se cuenta con certificación de instalaciones de electricidad, otorgado por entidad competente	No aplica.	Se cuenta con certificación de instalaciones de electricidad, otorgado por entidad competente.	No aplica.	Certificado de entidad competente (TE1). Certificación de Electricidad: "Se realiza solo una vez, sin necesidad de actualizar el permiso, salvo que se realicen modificaciones mayores en la propiedad".
1.4.7	SE CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS, OTORGADO POR ENTIDAD COMPETENTE.	<b>No</b> se cuenta con certificación de instalaciones de gas, otorgado por entidad competente.	No aplica.	Se cuenta con certificación de instalaciones de gas, otorgado por entidad competente.	No aplica.	Certificado de entidad competente (Si la instalación de gas es interior es TC6 y si esa instalación está suministrada por balón o estanque de gas se requiere también la TC2). Revisión en ficha residencial. Certificación de Gas: "Según la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, ésta señala respecto al tiempo que las instalaciones interiores de gas en uso deberán someterse al procedimiento de inspección con una

						periodicidad de dos (2) años, contado desde la fecha del Certificado de Aprobación correspondiente a la certificación, o bien del Certificado de Inspección Periódica que corresponda a la inspección periódica anterior. Se cuenta con certificación de las instalaciones de gas, otorgado por entidad competente, que tiene una antigüedad de menos de 2 años. No aplica en los casos en que la instalación haya obtenido dos sellos verdes consecutivos, sean éstos resultado de un procedimiento de certificación o de inspección periódica, las inspecciones futuras se realizarán cada cuatro (4) años, periodicidad que se mantendrá mientras permanezcan calificadas con sello verde”.
<b>1.4.8</b>	SE CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL RECINTO ACTUALIZADA.	No cuenta con certificación de sanitización, desratización y desinsectación actualizada.	No aplica.	Se cuenta con certificación de sanitización, desratización y desinsectación actualizada.	No aplica.	Certificados de sanitización, desratización y desinfección.
<b>1.4.9</b>	SE CUENTA CON SISTEMAS O EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES ATENDIDOS.	No cuenta con sistemas o equipos de climatización según las características de los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica.	cuenta con sistemas o equipos de climatización según las características de los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica.	Revisión de, por ejemplo, estufas fijadas a la pared en el caso de niños más pequeños o con necesidades especiales, con protección para evitar quemaduras o en el caso de adolescentes con consumo de drogas, estufas eléctricas, aire acondicionado, ventiladores o cualquier otro sistema que no ponga en riesgo a los niños, niñas y/o adolescentes
<b>1.4.10</b>	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia

	ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).					Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ejemplo, se cuenta con teléfono operativo y un listado de números telefónicos de emergencia; Se cuenta con equipamiento para la evacuación de los niños, niñas y/o adolescentes de acuerdo con la edad, características (discapacidad física) y estructura del inmueble (por ej. En caso de inmuebles de más de un piso con tobogán o rampla).
--	---	--	--	--	--	---

## ÁMBITO N°2: COTIDIANIDAD RESIDENCIAL

### DIMENSION N° 2.1. RUTINA DIARIA

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
2.1.1	DURANTE LA SUPERVISION LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SON CONCORDANTES CON LA RUTINA DIARIA PLANIFICADA Y, ACORDE A LA EDAD Y A LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL NIÑO/A O ADOLESCENTE.	Las actividades que se están realizando <b>no</b> son concordantes con la rutina diaria planificada y acorde a la edad y a las características particulares de cada niño/a y adolescente.  O, no se cuenta con la rutina diaria.	No aplica.	Las actividades que se están realizando son concordantes con la rutina diaria planificada y acorde a la edad y a las características particulares de cada niño/a y adolescente.	No aplica	Rutina diaria escrita. Cotejar rutina diaria con actividades desarrolladas al momento de la supervisión.
2.1.2	EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES ESTÁN SIENDO ACOMPAÑADOS, APOYADOS Y SUPERVISADOS DE ACUERDO CON LA EDAD DEL NIÑO/A O ADOLESCENTE Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA CASO.	Los niños, niñas y/o adolescentes <b>no</b> están siendo acompañados, apoyados y supervisados de acuerdo con la edad del niño/a o adolescente y las características particulares de cada caso.	No aplica.	Los niños, niñas y/o adolescentes están siendo acompañados, apoyados y supervisados de acuerdo con la edad del niño/a o adolescente y las características particulares de cada caso.	No aplica.	Observación directa de presencia de personal de trato directo en lugares donde los niños, niñas y/o adolescentes están realizando actividades.

2.1.3	<p>EL PERSONAL SOSTIENE PERIÓDICAMENTE (A LO MENOS MENSUALMENTE) REUNIONES CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES PARA ANALIZAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL PROYECTO PLANIFICAR ACTIVIDADES Y/O PARA DAR A CONOCER SUS INTERESES Y OPINIONES EN RELACIÓN CON LA RUTINA.</p> <p>(EN CASO DE PROYECTO DONDE LA POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE ES LACTANTES Y/O DISCAPACIDAD SEVERA O PROFUNDA, REVISAR SI SE UTILIZAN ESTRATEGIAS PARA CONOCER EL ESTADO DE ÁNIMO E INTERESES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EN RELACIÓN CON SU ENTORNO)</p>	<p>El personal <b>no</b> ha sostenido, por lo menos en los últimos 3 meses, reuniones con niños, niñas y/o adolescentes para analizar el funcionamiento general del proyecto, planificar actividades y/o para dar a conocer sus intereses y opiniones en relación con la rutina.</p>	<p>El personal ha sostenido reuniones con niños, niñas y/o adolescentes para analizar el funcionamiento general del proyecto, planificar actividades y/o para dar a conocer sus intereses y opiniones en relación con la rutina, <b>pero éstas no se han realizado a lo menos, mensualmente.</b></p>	<p>El personal ha sostenido reuniones mensuales con niños, niñas y/o adolescentes para analizar el funcionamiento general del proyecto, planificar actividades y/o para dar a conocer sus intereses y opiniones en relación con la rutina.</p>	<p>El personal sostiene reuniones con frecuencia semanal con niños, niñas y/o adolescentes para analizar el funcionamiento general del proyecto, planificar actividades y/o para dar a conocer sus intereses y opiniones.</p>	<p>Bitácora de reuniones. Registro de reuniones. Lista de participantes Revisión de estrategias utilizadas para conocer estado de los lactantes.</p>
2.1.4	<p>OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).</p>	<p>De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.</p>	<p>De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.</p>	<p>De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.</p>	<p>De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.</p>	<p>Verificadores según pertinencia</p> <p>Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ejemplo: En caso de haber visitas a los niños, niñas y/o adolescentes con sus adultos relacionados, éstas son supervisadas por el personal de forma de asegurar que éstas no constituyan riesgos de alguna vulneración.</p>

**DIMENSIÓN N° 2.2 MANEJO DE SITUACIONES DE SALUD**

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
2.2.1	LOS REGISTROS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS DE LOS NIÑOS(AS) CON PROBLEMAS DE SALUD QUE REQUIEREN DE TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SEGÚN PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO Y DOCUMENTO CON RECOMENDACIONES VIGENTES	Los registros de administración de medicamentos <b>no</b> se encuentran actualizados.  O, no se utiliza planilla de registro definida en protocolo de administración de medicamento vigente.  O, <b>no</b> hay registros de administración de medicamentos.	No aplica.	Los registros de administración de medicamentos se encuentran actualizados, utilizando planilla definida en protocolo de administración de medicamentos vigente.	No aplica.	Revisión fecha de registro de administración de medicamentos y utilización de planilla definida en protocolo de administración de medicamentos y “Recomendaciones técnicas de almacenamiento y administración de medicamentos” de 2016.
2.2.2	LOS MEDICAMENTOS (INCLUIDOS LOS QUE REQUIEREN REFRIGERACIÓN) SE ENCUENTRAN GUARDADOS SEGÚN LO ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DOCUMENTO CON RECOMENDACIONES VIGENTES.	Los medicamentos (incluidos los que requieren refrigeración) <b>no</b> se encuentran guardados según lo establece el protocolo de administración de medicamentos vigente.	No aplica.	Los medicamentos (incluidos los que requieren refrigeración) se encuentran guardados según lo establece el protocolo de administración de medicamentos vigente.	No aplica.	Observación directa del lugar de almacenamiento de medicamentos y cotejo con lo establecido en protocolo de administración de medicamentos y “Recomendaciones técnicas de almacenamiento y administración de medicamentos” de 2016.
2.2.3	SE DISPONE DE LOS MEDICAMENTOS INDICADOS PARA CUBRIR EL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO PRESCRITO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/ ADOLESCENTES Y CON FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE.	<b>No</b> se dispone de los medicamentos indicados.  Y/O la fecha de caducidad de medicación se encuentra vencida.  Y/O se encuentran medicamentos que no han sido prescritos o que siendo prescritos y finalizado el tratamiento no han sido desechados (según lo define el protocolo y documento de recomendaciones).	No aplica.	Se dispone de los medicamentos indicados y éstos se encuentran vigentes.	No aplica.	Verificar la relación de cantidad de medicamentos disponibles con indicación en recetas médicas. Revisar fecha de caducidad o vencimiento de medicamentos.  <b>De encontrar medicamentos vencidos se debe solicitar su eliminación inmediata de acuerdo con procedimiento establecido en protocolo de administración de medicamentos y “Recomendaciones técnicas de almacenamiento y administración de medicamentos” de 2016, levantando el hallazgo y compromiso respectivo.</b>

2.2.4	SEGUN PERTINENCIA, SE EJECUTAN LAS ACCIONES REFERIDAS EN LA "NORMA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, PREVENCIÓN Y ABORDAJE INTEGRAL DE DESAJUSTES EMOCIONALES Y CONDUCTUALES EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CUIDADO ALTERNATIVO RESIDENCIAL" Y SU ACTUALIZACIÓN, INCLUYENDO ANEXOS.	El proyecto <b>no</b> ha ejecutado las acciones de la "Norma técnica para la promoción del bienestar, prevención y abordaje integral de desajustes emocionales y conductuales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cuidado alternativo residencial" y su actualización, incluyendo anexos.  O, documentación respecto de situaciones de desajustes emocionales y conductuales <b>no</b> se encuentra completa.  <b>Si no han ocurrido situaciones que ameriten la aplicación de la norma técnica, calificar con "0".</b>	No aplica.	El proyecto ha aplicado las "Norma Técnica para la promoción del bienestar, prevención y abordaje integral de desajustes emocionales y conductuales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cuidado alternativo residencial" y su actualización, incluyendo anexos, y la documentación se encuentra completa.	No aplica.	Documento "Norma Técnica para la promoción del bienestar, prevención y abordaje integral de desajustes emocionales y conductuales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cuidado alternativo residencial" y Ord: 721/2021 de la Subsecretaría de la Niñez: "Directrices para la promoción del bienestar, prevención y abordaje integral de desajustes emocionales y conductuales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cuidado alternativo residencial" Registro de acciones. Anexos de Norma.
2.2.5	SE REALIZAN ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS PARA TODOS AQUELLOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN HOSPITALIZADOS.	En los casos de niños, niñas y/o adolescentes hospitalizados, <b>no</b> se realizan acciones de acompañamiento y entrega de insumos.  Si no hay niños, niñas y/o adolescentes hospitalizados se asigna puntaje "0"	No aplica.	En los casos de niños, niñas y/o adolescentes hospitalizados, se realizan acciones de acompañamiento y entrega de insumos.	No aplica.	Registros de intervenciones digitales y/o en carpeta.
2.2.6	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES)	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. <i>Por Ejemplo: en caso de ejecutarse un proyecto PES, el proyecto cumple con lo comprometido en relación con el recurso humano para la atención personalizada; el proyecto PES, presenta avances según su evaluación y la etapa de ejecución en la que se</i>

						encuentra (respecto de sus actividades y resultados esperados).
--	--	--	--	--	--	---

### ÁMBITO N° 3: RECURSO HUMANO

#### DIMENSIÓN N° 3.1 DOTACIÓN E IDONEIDAD

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
3.1.1	SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA DOTACIÓN DE LOS <u>PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</u> FIJADOS POR ORIENTACIONES TÉCNICAS, PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO O PLAZAS VIGENTES.	Se cuenta con el 50% o menos de la dotación del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento y/o plazas vigentes.	Se cuenta entre el 51% y 99% de la dotación del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento y/o plazas vigentes.	Se cuenta con el 100% de la dotación del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento y/o plazas vigentes.	Se supera el 100% de la dotación del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento y/o plazas vigentes.	Listado de profesionales, técnicos, administrativos y de apoyo vigentes en el proyecto con su respectiva dotación laboral. Proyecto de funcionamiento para cotejar.
3.1.2	SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA JORNADA DE LOS <u>PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</u> FIJADOS POR ORIENTACIONES TÉCNICAS, PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO O PLAZAS VIGENTES.	Se cuenta con el 50% o menos de la jornada del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento y/o plazas vigentes.	Se cuenta entre el 51% y 99% de la jornada del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento y/o plazas vigentes.	Se cuenta con el 100% de la jornada del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento y/o plazas vigentes.	Se supera el 100% de la jornada del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento y/o plazas vigentes.	Listado de profesionales, técnicos, administrativos y de apoyo vigentes en el proyecto con su respectiva jornada laboral. Proyecto de funcionamiento para cotejar.
3.1.3	EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO SE ENCUENTRA VALIDADO POR EL SERVICIO (EQUIVALENCIA CURRICULAR) CON LO COMPROMETIDO EN PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO.	Se cuenta con el 50% o menos del personal validado por el servicio (profesional, técnico, administrativo y de apoyo) indicado en las orientaciones técnicas de la modalidad de atención.	Se cuenta con el 51% y el 99% del personal validado por el servicio (profesional, técnico, administrativo y de apoyo) indicado en las orientaciones técnicas de la modalidad de atención.	Se cuenta con el 100% del personal validado por el servicio (profesional, técnico, administrativo y de apoyo) indicado en las orientaciones técnicas de la modalidad de atención.	No aplica	Carta de envío de antecedentes desde el proyecto -Carta de respuesta de la equivalencia curricular emanada desde el Servicio De acuerdo con el art 30 de la ley 21.302 se señala "La especialización deberá acreditarse, ante el Servicio, mediante los respectivos títulos profesionales de grado y certificados de especialización o postgrado que lo avalen, con determinación específica y detallada del ámbito de su experticia. Tales antecedentes estarán disponibles para las

						<p>autoridades competentes que los requieran”.</p> <p>En la cláusula séptima de los convenios se establece que: el colaborador deberá informar a la Dirección regional respectiva, cualquier modificación en la dotación y configuración de los equipos profesionales del proyecto, de tal forma que si el equipo ejecutor a cargo abandona o deja sus funciones por cualquier causa, éstos deberán ser reemplazados por personal que cumpla con los mismos perfiles que el colaborador se comprometió en su formulario de presentación de proyectos y sus anexos por lo tanto, a fin de salvaguardar la equivalencia curricular, deberá remitir los antecedentes del nuevo personal a contratar, pudiendo la dirección regional objetarlo si no se ajusta al perfil comprometido por el colaborador en el proyecto adjudicado y convenio.</p>
3.1.4	EN CASO DE QUE EL PROYECTO CUENTE CON CONVENIO FIRMADO CON EL NUEVO SERVICIO, PRESENTA UN 75% DEL PERSONAL CONFORMADO POR PROFESIONALES Y/O TECNICOS ESPECIALIZADOS ACORDE A LA RESPECTIVA LINEA PROGRAMATICA SEGUN LO ESTABLECE LA LEY 20.032	El proyecto <b>no</b> cuenta con un 75% del personal conformado por profesionales y/o técnicos especializados acorde a la respectiva línea programática, incluyendo a quienes trabajen en trato directo con los niños, niñas y adolescentes.	No aplica	El proyecto cuenta con un 75% del personal conformado por profesionales y/o técnicos especializados acorde a la respectiva línea programática, incluyendo a quienes trabajen en trato directo con los niños, niñas y adolescentes.	No aplica	<p><b>Este criterio sólo aplica a aquellos proyectos que tienen convenio firmado con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.</b></p> <p>Listado de personal con sus respectivos títulos profesionales o técnicos.</p>
3.1.5	SE CUENTA CON LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS, RESPECTO DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN EL PROYECTO, OBJETO DE LA SUPERVISIÓN, INDICADOS EN LA RESOLUCIÓN	Se cuenta con el 50% o menos de los documentos actualizados cada 6 meses que están indicados en la Resolución Exenta N°1848, del 17 de julio de 2020 (u otra normativa que la sustituya)	Se cuenta entre el 51% y el 99% de los documentos actualizados cada 6 meses que están indicados en la Circular Resolución Exenta N° 1848, del 17 de julio de 2020 (u otra normativa que la sustituya).	Se cuenta con el 100% de los documentos actualizados cada 6 meses que están indicados en la Resolución Exenta N° 1848, del 17 de julio de 2020 (u otra normativa que la sustituya).	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificados de antecedentes para fines especiales.</li> <li>- Verificador de si se encuentra afecto o no en el Registro de Condenas: “Inhabilitaciones para ejercer funciones en</li> </ul>

	EXENTA Nº 1848, DEL 17 DE JULIO DE 2020 (U OTRA NORMATIVA QUE LA SUSTITUYA).					ámbitos educacionales o con menores de edad". - Declaración jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.
3.1.6	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

### DIMENSIÓN N° 3.2. GESTIÓN CON EL PERSONAL

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
3.2.1	SE HAN REALIZADO PROCESOS DE SELECCIÓN FORMALIZADOS QUE CONSIDEREN LA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS (CON INFORMES PSICOLABORALES), REVISIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES DE LOS POSTULANTES, CONSULTA EN LOS REGISTROS PENALES DISPONIBLES Y DECLARACIÓN JURADA.	El proyecto no realiza o realiza hasta dos de las siguientes acciones para la selección de personal: - Aplicación de Pruebas Psicológicas. - Entrevista Laboral. - Revisión de certificado de antecedentes para fines especiales. - Consulta en los registros penales. - Solicitud de Declaración Jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.	El proyecto realiza tres o cuatro de las siguientes acciones para la selección de personal: - Aplicación de Pruebas Psicológicas. - Entrevista Laboral. - Revisión de certificado de antecedentes para fines especiales. - Consulta en los registros penales. - Solicitud de Declaración Jurada simple que no tiene dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.	El proyecto realiza todas las acciones para la selección de personal: - Aplicación de Pruebas Psicológicas. - Entrevista Laboral. - Revisión de certificado de antecedentes para fines especiales. - Consulta en los registros penales. - Solicitud de Declaración Jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.	No Aplica	Procedimiento escrito establecido por el colaborador acreditado para selección de personal Informe psico laboral que da cuenta de aplicación de pruebas psicológicas y realización de entrevista Laboral. Certificado de antecedentes para fines especiales. Registro de consulta en los registros penales. Declaración jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.
3.2.2	SE HAN REALIZADO PROCESOS DE INDUCCION A LOS NUEVOS TRABAJADORES EN MATERIAS REFERIDAS AL RESPETO ESTRICTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Se realiza proceso de inducción al <u>50% o menos</u> de los nuevos trabajadores en materias referidas al respeto estricto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Se realiza proceso de inducción al <u>entre el 51% y el 99%</u> de los nuevos trabajadores en materias referidas al respeto estricto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Se realiza proceso de inducción al <u>100%</u> de los nuevos trabajadores vigentes en materias referidas al respeto estricto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	No aplica	Procedimiento de Inducción para nuevos trabajadores. Lista de participantes de proceso de inducción. <i>Dicha inducción debe contener materia técnica tales como definición de roles, funciones,</i>

		Si durante el periodo no existen nuevos trabajadores (o no hubo rotación) se califica con "0".				<i>protocolos, circulares, proyecto de funcionamiento, OOTT u otras; considerar, además, verificadores de indicción en materia administrativa y de seguridad.</i>
3.2.3	EN CASO DE ROTACIÓN DE PERSONAL INTERVENTOR, SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA INTERVENCIÓN, SIN AFECTAR LOS PROCESOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS.	En caso de rotación de personal interventor, no se han tomado las medidas para dar continuidad a la intervención, afectando los procesos de los niños, niñas, adolescentes y adultos.  <b>En caso de que no exista rotación o cambio de profesional se asigna calificación "0".</b>	En caso de rotación de personal interventor, se han tomado las medidas para dar continuidad a la intervención, pero éstas han sido insuficientes, afectando los procesos de los niños, niñas, adolescentes y adultos.	En caso de rotación de personal interventor, se han tomado las medidas para dar continuidad a la intervención, sin afectar los procesos de los niños, niñas, adolescentes y adultos.	No aplica	Registro de reuniones de traspaso de casos, control de registro completo en carpetas.
3.2.4	SE CUMPLE CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN COMPROMETIDO EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO CONSIDERANDO EL PERIODO DE EJECUCIÓN EN QUE SE ENCUENTRA.	El proyecto cuenta con un avance en su plan de capacitación entre 0% - 40% de lo comprometido.	El proyecto cuenta con un avance en su plan de capacitación entre un 41% - 89% de lo comprometido.	El proyecto cuenta con un avance en su plan de capacitación entre 90%-100% de lo comprometido.	El proyecto supera las actividades comprometidas en el Plan de capacitación de acuerdo con lo comprometido	Plan de capacitación Verificadores de la ejecución de capacitaciones. Lista de participantes
3.2.5	SE CUMPLE CON EL PLAN DE CUIDADO DE EQUIPO COMPROMETIDO EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO CONSIDERANDO EL PERIODO DE EJECUCIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	El proyecto cuenta con un avance en su plan de cuidado de equipo entre 0% - 40% de lo comprometido.	El proyecto cuenta con un avance en su plan de cuidado de equipo entre un 41% - 89% de lo comprometido.	El proyecto cumple entre 90%-100% con el plan de cuidado de equipo comprometido.	El proyecto supera las actividades comprometidas en el Plan cuidado de equipo comprometido	Plan de cuidado de equipo Verificadores de su ejecución Lista de participantes
3.2.6	SE SOSTIENEN REUNIONES, A LO MENOS QUINCENALMENTE, ENTRE EL EQUIPO PROFESIONAL Y CON EL PERSONAL DE TRATO DIRECTO, DONDE SE REALICEN ANÁLISIS DE CASOS, SE REVISE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO, SE REALICE ACOGIMIENTO DE PROPUESTAS Y SE RESUELVAN SOLICITUDES E INQUIETUDES.	En los últimos 3 meses, el proyecto no ha realizado reuniones entre el equipo profesional y/o con el personal de trato directo	El proyecto ha realizado reuniones, entre el equipo profesional y con el personal de trato directo, donde se realicen análisis de casos, se revise el funcionamiento del proyecto, se realice acogimiento de propuestas y se resuelvan solicitudes e inquietudes, pero con una frecuencia menor que quincenalmente o éstas se han desarrollado de manera irregular.	El proyecto ha realizado reuniones, a lo menos quincenalmente, entre el equipo profesional y con el personal de trato directo, donde se realicen análisis de casos, se revise el funcionamiento del proyecto, se realice acogimiento de propuestas y se resuelvan solicitudes e inquietudes.	El proyecto ha realizado reuniones, a lo menos semanalmente, <b>entre el equipo profesional y con el personal de trato directo</b> , donde se realicen análisis de casos, se revise el funcionamiento del proyecto, se realice acogimiento de propuestas y se resuelvan solicitudes e inquietudes.	Actas de reuniones. Lista de participantes.
3.2.7	SE CUENTA CON CALENDARIOS DE TURNO QUE PERMITAN ASEGURAR LA DOTACIÓN MÍNIMA DURANTE TODOS LOS TURNOS DEL PERSONAL DE TRATO DIRECTO.	<b>No</b> se cuenta un calendario de turno que permita asegurar la protección y cuidado de los niños, niñas y/o adolescentes, durante todos los turnos.	No aplica	Se cuenta con un calendario de turno que permite asegurar la protección y cuidado de los niños, niñas y/o adolescentes, durante todos los turnos.	No aplica-	Calendario de turnos

<b>3.2.8</b>	EN CASO DE LICENCIAS MEDICAS PROLONGADAS (UN MES O MAS) EXISTEN LOS REEMPLAZOS PARA CUBRIR ESTOS CARGOS	En caso de licencias médicas prolongadas (un mes o más) entre el 0 y el 50% existen los reemplazos para cubrir estos cargos  <b>En caso de que no existan licencias médicas prolongadas (un mes o más) se asigna calificación "0".</b>	En caso de licencias médicas prolongadas (un mes o más) entre el 51 y el 99% existen los reemplazos para cubrir estos cargos	En caso de licencias médicas prolongadas (un mes o más) en el 100% existen los reemplazos para cubrir estos cargos	No aplica	Nómina de personal que presente licencias prolongadas (de un mes o más). Listado de personal de reemplazo vigentes del proyecto con su respectiva jornada laboral.
<b>3.2.9</b>	SE REALIZAN EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE PERSONAL, A LO MENOS ANUALMENTE.	Entre el 0% - 50% del personal que lleva más de un año en el proyecto cuenta con evaluaciones de desempeño.	Entre el 51% - 99% del personal que lleva más de un año en el proyecto cuenta con evaluaciones de desempeño.	El 100% del personal que lleva más de un año en el proyecto cuenta con evaluaciones de desempeño.	No aplica	Evaluaciones de Desempeño del personal.
<b>3.2.10</b>	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

#### ÁMBITO N° 4. FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

##### DIMENSIÓN N° 4.1. MATRIZ LÓGICA Y PLAN DE EVALUACIÓN

Esta dimensión solo se aborda si el proyecto mantiene convenio vigente.

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
<b>4.1.1</b>	SE CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LAS METAS O RESULTADOS ESPERADOS ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ LÓGICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, DE ACUERDO CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto entre el 0% y el 40% de las metas o resultados esperados establecidos en la matriz lógica cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto entre el 41% y el 89% de las metas o resultados esperados establecidos en la matriz lógica cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto, entre el 90% y el 100% las metas o resultados esperados establecidos en la matriz lógica cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto, se supera el porcentaje de logro de las metas o resultados esperados establecidos en la matriz lógica, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	Sistema de control interno del proyecto
<b>4.1.2</b>	SE CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LAS METAS TRANSVERSALES ESTABLECIDAS EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA MODALIDAD DE ACUERDO CON	El proyecto, entre el 0% y el 40% de las metas transversales cumple con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto, entre el 41% y el 89% de las metas transversales cumple con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto, entre el 90% y el 100% de las metas transversales cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto supera el porcentaje de logro de las metas transversales establecidas en las orientaciones técnicas de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	Sistema de control interno del proyecto y verificadores según pertinencia

	EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.					
4.1.3	SE REALIZAN LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE PROCESOS, COMPROMETIDAS EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL PERIODO DE EJECUCIÓN.	El proyecto realiza entre el 0% y 40% de las acciones de evaluación de proceso comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 41% y 89% de las acciones de evaluación de proceso comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 90% y 100% de las acciones de evaluación de proceso comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza y supera las acciones de evaluación de proceso comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	Acciones de evaluación de proceso, las cuales pueden incluir eventos, actividades, documentos, entre otros.
4.1.4	SE REALIZAN LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS COMPROMETIDAS EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL PERIODO DE EJECUCIÓN.	El proyecto realiza entre el 0% y 40% de las acciones de evaluación de resultados comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 41% y 89% de las acciones de evaluación de resultados comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 90% y 100% de las acciones de evaluación de resultados comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza y supera las acciones de evaluación de resultados comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	Acciones de evaluación de resultado, las cuales pueden incluir eventos, actividades, documentos, entre otros.
4.1.5	SE REALIZAN LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE USUARIOS COMPROMETIDAS EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL PERIODO DE EJECUCIÓN.	El proyecto realiza entre el 0% y 40% de las acciones de evaluación de usuarios comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 41% y 89% de las acciones de evaluación de usuarios comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 90% y 100% de las acciones de evaluación de usuarios comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza y supera las acciones de evaluación de usuarios comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	Acciones de evaluación de usuarios, las cuales pueden incluir eventos, actividades, documentos, entre otros.
4.1.6	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

#### DIMENSIÓN N° 4.2 GESTION TECNICA

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
4.2.1	SE CUMPLE CON EL SUJETO DE ATENCIÓN DEFINIDO POR ORIENTACIONES TÉCNICAS. (EN CASO DE DERIVACION QUE NO SE AJUSTA AL SUJETO DE ATENCION QUE ATIENDE EL PROYECTO, SE REALIZAN GESTIONES PARA SU MODIFICACIÓN)	Entre el 0% y el 80% de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos por proyecto, cumplen con el sujeto de atención definido por orientaciones técnicas (Edades de ingreso, complejidad, territorialidad, entre otras).	Entre el 81% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos por proyecto, cumplen con el sujeto de atención definido por orientaciones técnicas (Edades de ingreso, complejidad, territorialidad, entre otras).	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos por proyecto, cumplen con el sujeto de atención definido por orientaciones técnicas (Edades de ingreso, complejidad, territorialidad, entre otras).	No aplica	Resolución de Ingreso por parte de Tribunal de Familia, u otras resoluciones pertinentes. Otros verificadores según pertinencia.  En caso de derivación que no se ajusta al sujeto de atención el proyecto ha realizado

		Y/o, entre el 0% y el 80% de los casos revisados que no se ajustan al sujeto de atención, no se han realizado gestiones para la modificación de la derivación.	Y/o, entre el 81% y el 99% de los casos revisados que no se ajustan al sujeto de atención, no se han realizado gestiones para la modificación de la derivación.	En el 100% de los casos que no se ajustan al sujeto de atención, se han realizado gestiones para la modificación de la derivación.		gestiones para su modificación, tales como, Oficio a Tribunal de Familia solicitando modificación de orden.
4.2.2	SE CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN O DE INTERVENCIÓN ESTABLECIDOS EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes, en el proyecto cumple con los tiempos de atención o intervención establecidos en las orientaciones técnicas.	Entre el 51% y el 80% de los niños, niñas y/o adolescentes, en el proyecto cumple con los tiempos de atención o intervención establecidos en las orientaciones técnicas.	Entre el 81% y el 100% de los niños, niñas y/o adolescentes, en el proyecto cumple con los tiempos de atención o intervención establecidos en las orientaciones técnicas.	No aplica	Datos obtenidos desde proceso de intervención de los niños, niñas y/o adolescentes
4.2.3	EN LOS CASOS DE LARGA PERMANENCIA O MAYORÍA DE EDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, SE HA JUSTIFICADO TÉCNICAMENTE DICHA PERMANENCIA A LA DIRECCIÓN REGIONAL CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.	Entre el 0% y el 80% de los niños, niñas y/o adolescentes con largas permanencias en el proyecto (según orientación técnica), el proyecto ha justificado técnicamente dicha permanencia a la dirección regional correspondiente de acuerdo con procedimiento establecido.  O, entre el 0% y el 80% de los jóvenes con mayoría de edad del proyecto, ha justificado técnicamente dicha permanencia a la dirección regional correspondiente de acuerdo con procedimiento establecido.  <b>En caso de que no cuente con niños, niñas y/o adolescentes con largas permanencias y/o mayoría de edad, se califica con "0".</b>	Entre el 81% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes con largas permanencias en el proyecto (según orientación técnica), el proyecto ha justificado técnicamente dicha permanencia a la dirección regional correspondiente de acuerdo con procedimiento establecido  O, entre el 81% y el 99% de los jóvenes con mayoría de edad, el proyecto ha justificado técnicamente dicha permanencia a la dirección regional correspondiente de acuerdo con procedimiento establecido.	En el 100% de los niños, niñas y/o adolescentes con largas permanencias en el proyecto (según orientación técnica), el proyecto ha justificado técnicamente dicha permanencia a la dirección regional correspondiente de acuerdo con procedimiento establecido  O, en el 100% de los jóvenes con mayoría de edad, el proyecto ha justificado técnicamente dicha permanencia a la dirección regional correspondiente de acuerdo con procedimiento establecido.	No aplica	Solicitud de prórroga de permanencia de un niño, niña o adolescentes en el proyecto, según procedimiento establecido.
4.2.4	SE PARTICIPA EN REDES DE INFANCIA Y OTRAS INSTANCIAS DEL INTERSECTOR PARA ESTABLECER COORDINACIONES GENERALES Y ACUERDOS COLABORATIVOS, TALES COMO SALUD Y EDUCACIÓN, ENTRE OTROS.	El proyecto <b>no</b> participa en <u>ninguna</u> instancia relacionada con redes de infancia y otras instancias del intersector para establecer coordinaciones generales y acuerdos colaborativos, tal como salud, educación, municipalidad, entre otros.	El proyecto participa <u>entre 1 o 3</u> de las siguientes instancias, actividades y/o coordinaciones: - Coordinaciones con el sector salud - Coordinaciones con el sector educación - Participación en redes de infancia - Coordinación con dispositivos municipales	El proyecto participa <u>a lo menos en 4</u> de las siguientes instancias, actividades y/o coordinaciones: - Coordinaciones con el sector salud - Coordinaciones con el sector educación - Participación en redes de infancia - Coordinación con dispositivos municipales	El proyecto participa <u>en las 5</u> instancias, actividades y/o coordinaciones: - Coordinaciones con el sector salud - Coordinaciones con el sector educación - Participación en redes de infancia - Coordinación con dispositivos municipales	Protocolos colaborativos, Actas de reunión, correos electrónicos, entre otros.

			- Coordinaciones con Empresas Privadas	- Coordinaciones con Empresas Privadas	- Coordinaciones con Empresas Privadas	
4.2.5	SE UTILIZAN MECANISMOS PARA CONOCER LA OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS RESPECTO DE LA ATENCIÓN RECIBIDA (BUZÓN DE OPINIÓN, LIBRO DE SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS, ENTRE OTRAS).	<b>No se utiliza ningún</b> mecanismo para conocer la opinión de los niños, niñas, adolescentes y adultos respecto de la atención recibida.	No aplica	<b>Se utilizan al menos un mecanismo</b> para conocer la opinión de los niños, niñas, adolescentes y adultos respecto de la atención recibida.	No aplica	Verificadores de utilización de mecanismos de conocimiento de la opinión de niños, niñas, adolescentes y adultos. Por ej.: registros de información a niños que ingresan del buzón y de sensibilización para su utilización, registros de socialización de libro de sugerencias y/o reclamos.
4.2.6	SE ADOPTAN MEDIDAS PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS PARA SUBSANAR LAS FALENCIAS Y ASPECTOS A MEJORAR, DETECTADOS POR LOS MECANISMOS PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ADULTOS.	<b>No se adoptan medidas preventivas</b> , de mitigación o correctivas para subsanar las falencias y aspectos a mejorar, detectados por los mecanismos para conocer la opinión de los niños, niñas y adolescentes y adultos.  <b>En caso de que no haya opiniones emitidas o bien, falencias detectadas, de acuerdo con la opinión recibida, se califica con "0".</b>	No aplica	<b>Se adoptan medidas preventivas</b> , de mitigación o correctivas para subsanar las falencias y aspectos a mejorar, detectados por los mecanismos para conocer la opinión de los niños, niñas y adolescentes y adultos.	No aplica	Actas de reunión de análisis. Registros de sistematización de reclamos. Registro de acciones adoptadas.
4.2.7	SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR TRIBUNALES DE FAMILIA EN SUS VISITAS SEMESTRALES, (CONSIDERANDO ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA MODALIDAD, PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO Y/O CONVENIO VIGENTE CON EL SERVICIO.)	Entre el 0% y el 50% de los requerimientos por parte de los Tribunales de Familia son cumplidos, considerando orientaciones técnicas de la modalidad, proyecto de funcionamiento y/o convenio vigente con el servicio.	Entre el 51% y el 99% de los requerimientos por parte de los Tribunales de Familia son cumplidos, considerando orientaciones técnicas de la modalidad, proyecto de funcionamiento y/o convenio vigente con el servicio.	El 100% de los requerimientos por parte de los Tribunales de Familia son cumplidos, considerando orientaciones técnicas de la modalidad, proyecto de funcionamiento y/o convenio vigente con el servicio.	No aplica.	Informes de Visita de los Tribunales de Familia, eventos de intervención, documentación técnica de los niños, niñas y/o adolescentes, entre otros.
4.2.8	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

**DIMENSIÓN N° 4.3. REGISTROS, MANUALES Y PROTOCOLOS**

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
4.3.1	SE CUENTA CON LIBRO/S FOLIADO/S DE NOVEDADES O BITÁCORA, INCLUYENDO INFORMACIÓN TÉCNICA CLARA, PRECISA Y AL DÍA	De las siguientes exigencias, se <u>cumple con sólo 1</u> de ellas: - El libro de novedades o bitácora se encuentra <u>foliado</u> - El libro de novedades o bitácora <u>se encuentra al día</u> (a lo más del turno anterior a la visita del supervisor(a)). - La información incluida en el libro de novedades o bitácora <u>es clara y precisa técnicamente</u> .  O, no se cuenta con libro de novedades o bitácora.	De las siguientes exigencias, se <u>cumple con 2</u> de ellas: - El libro de novedades o bitácora se encuentra <u>foliado</u> - El libro de novedades o bitácora <u>se encuentra al día</u> (a lo más del turno anterior a la visita del supervisor(a)). - La información incluida en el libro de novedades o bitácora <u>es clara y precisa técnicamente</u>	De las siguientes exigencias, se <u>cumple con las 3</u> : - El libro de novedades o bitácora se encuentra <u>foliado</u> - El libro de novedades o bitácora <u>se encuentra al día</u> (a lo más del turno anterior a la visita del supervisor(a)). - La información incluida en el libro de novedades o bitácora <u>es clara y precisa técnicamente</u>	No aplica.	Libro/s de novedades o bitácora/s.
4.3.2	EL LIBRO DE NOVEDADES O BITÁCORA SE REGISTRA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO UNIFICADO	El libro de novedades o bitácora <b>no</b> se registra de acuerdo con procedimiento unificado, o no se cuenta con un procedimiento unificado.  Si no se cuenta con libro de novedades o bitácora, este criterio se califica con "0".	No aplica.	El libro de novedades o bitácora se registra de acuerdo con procedimiento unificado.	No aplica.	Libro/s de novedades o bitácora/s.
4.3.3	EL LIBRO(S) DE NOVEDADES O BITÁCORA ES (SON) REVISADO(S) POR EL DIRECTOR/A O PROFESIONALES DESIGNADOS.	El Libro(s) de Novedades o Bitácora(s) <u>no cuenta</u> con firma, rúbrica y/o timbre de director(a) y/o profesional designado para esta función.  Si no se cuenta con libro de novedades o bitácora, este criterio se califica con "0".	El Libro(s) de Novedades o Bitácora(s) <u>cuenta</u> con firma, rúbrica y/o timbre de director(a) y/o profesional designado para esta función, <u>con frecuencia menor a diariamente</u> .	El Libro(s) de Novedades o Bitácora(s) cuenta con firma, rúbrica y/o timbre de director(a) y/o profesional designado para esta función, <u>con frecuencia diaria</u> .	No aplica	Libro(s) de Novedades o Bitácora(s)
4.3.4	SE CUENTA REGISTRO DE LAS PERSONAS EXTERNAS QUE INGRESAN AL PROYECTO.	<b>No</b> se cuenta con registro del ingreso de personas externas al proyecto.	No aplica	Se cuenta con registro del ingreso de personas externas al proyecto.	No aplica	Libro de registro de ingreso de personas externas al proyecto
4.3.5	LOS SISTEMA/S DE REGISTRO DE VISITAS Y SALIDAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES SE ENCUENTRA ACTUALIZADO.	No se cuenta con sistema/s de registro de visitas y/o salidas de los niños, niñas y/o adolescentes.	Se cuenta con sistema/s de registro de visitas y/o salidas de los niños, niñas y/o adolescentes, pero éstos se encuentran desactualizados.	Se cuenta con sistema de registro actualizado (a lo menos al día anterior a la supervisión) de visitas	No aplica	Sistema de registro de visitas y/o salidas de los niños, niñas y/o adolescentes

				y/o salidas de los niños, niñas y/o adolescentes.		
4.3.6	SE REALIZA REGISTRO DE LOS ARTÍCULOS PERSONALES, VESTUARIO O DINERO QUE ENTREGAN LAS FAMILIAS O ADULTOS REFERENTES A LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES.	No se cuenta con un sistema de registro de los artículos personales o dinero que entregan las familias a los niños, niñas y/o adolescentes.	Se cuenta con un sistema de registro de los artículos personales o dinero que entregan las familias a los niños, niñas y/o adolescentes, <b>pero falta información</b> , ya sea fecha, artículos entregados, nombre del adulto relacionado y/o nombre del niño, niña o adolescente que recibe el o los artículos, entre otros.	Se cuenta con un sistema de registro de los artículos personales o dinero que entregan las familias a los niños, niñas y/o adolescentes, contando con toda la información requerida.	No aplica	Sistema de registro de los artículos personales o dinero que entregan las familias a los niños, niñas y/o adolescentes.
4.3.7	SE CUENTA Y UTILIZA UN MANUAL DE CONVIVENCIA (QUE ESPECIFICA LAS RUTINAS Y LAS NORMAS QUE SE DEBEN CUMPLIR, EN ACUERDO CON ELLOS, MEDIANTE REGLAS CLARAS, CONOCIDAS POR TODOS Y ABIERTAS A SUGERENCIAS DE CAMBIOS O AJUSTES ANTE NUEVAS SITUACIONES O NECESIDADES QUE SURJAN, EVITANDO ASÍ AMBIGÜEDADES O DECISIONES INESPERADAS)	No se cuenta con Manual de Convivencia	Se cuenta con manual de convivencia, pero éste no especifica las rutinas, límites y normas a cumplir para cada integrante de la comunidad o no fue elaborado en conjunto con los niños, niñas y/o adolescentes.	Se cuenta con manual de convivencia que especifica las rutinas, límites y normas a cumplir para cada integrante de la comunidad y fue elaborado en conjunto con los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica	Manual de Convivencia  Las reglas del manual de convivencia pueden ser modificadas y están abiertas a sugerencias de cambios o ajustes ante nuevas situaciones o necesidades que surjan.
4.3.8	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

#### DIMENSIÓN N° 4.4. CARPETAS INDIVIDUALES

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
4.4.1	LAS CARPETAS REVISADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONSIDERADOS COMO MUESTRA PARA LA SUPERVISIÓN CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN LOS	Entre el 0% y el 50% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con la documentación establecidas en los lineamientos técnicos vigentes.	Entre el 51% y el 99% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con la documentación establecidas en los lineamientos técnicos vigentes.	El 100% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con toda la documentación establecidas en los lineamientos técnicos vigentes.	No aplica	Documentación contenida en las carpetas individuales de los niños, niñas y/o adolescentes considerados como muestra en la supervisión.

	LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES					Considerar todos los documentos que se consignan en el anexo N° 6 de lineamientos salvo, antecedentes educacionales y de salud que se revisan en criterios 4.4.2 y 4.4.3 respectivamente.
4.4.2	EN LAS CARPETAS REVISADAS, LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIGENTES EN EL PROYECTO, CUENTAN CON VERIFICADORES DE SER ALUMNOS REGULARES EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Entre el 0% y el 50% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con que son alumnos regulares en establecimiento educacional.	Entre el 51% y el 99% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con que son alumnos regulares en establecimiento educacional.	El 100% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con que son alumnos regulares en establecimiento educacional.	No aplica	Certificado de alumno regular en establecimiento educacional.
4.4.3	EN LAS CARPETAS REVISADAS, LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIGENTES EN EL PROYECTO CUENTAN CON VERIFICADORES DE ESTAR INSCRITOS EN ALGUN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD	Entre el 0% y el 50% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con verificadores que se encuentran inscritos en algún centro de atención primaria de salud	Entre el 51% y el 99% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con verificadores que se encuentran inscritos en algún centro de atención primaria de salud	El 100% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con verificadores que se encuentran inscritos en algún centro de atención primaria de salud	No aplica	Certificado de inscripción CEFAM.
4.4.4	EN LAS CARPETAS REVISADAS, LAS MEDIDAS DE PROTECCION DECRETADAS POR LOS TRIBUNALES DE FAMILIA SE ENCUENTRAN VIGENTES AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados ingresados por el Tribunal de Familia, tienen su medida de protección vigente al momento de la supervisión.	Entre el 50% y el 99% de los casos revisados ingresados por el Tribunal de Familia, tienen su medida de protección vigente al momento de la supervisión.	El 100% de los casos revisados ingresados por el Tribunal de Familia, tienen su medida de protección vigente al momento de la supervisión.	N/A	Revisión de al menos un 10% de casos ingresados con orden de Tribunal de Familia.
4.4.5	TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTE EN LAS CARPETAS INDIVIDUALES REVISADAS CUENTAN CON LAS FIRMAS DEL O LOS/AS PROFESIONAL/ES, RESPONSABLE/S DE LA INTERVENCIÓN (INFORMES DIAGNÓSTICOS, PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, INFORMES DE AVANCE Y REGISTROS DE INTERVENCIÓN).	Entre 0% y 50% de la documentación en las carpetas individuales revisadas cuentan con las firmas del (los) profesional(es), responsables de la intervención en: - Informes diagnósticos - Plan de intervención individual - Informes de avance Registros de intervención	Entre el 51% y 99% de la documentación en las carpetas individuales revisadas cuentan con las firmas del (los) profesional(es), responsables de la intervención en: - Informes diagnósticos - Plan de intervención individual - Informes de avance Registros de intervención	El 100% de la documentación en las carpetas individuales revisadas cuentan con las firmas del (los) profesional(es), responsables de la intervención: - Informes diagnósticos - Plan de intervención individual - Informes de avance Registros de intervención	No aplica	Documentación contenida en las carpetas individuales de los niños, niñas y/o adolescentes considerados como muestra en la supervisión, específicamente: - Informes Diagnóstico - Planes de Intervención Individual - Informes de Avance Registros de Intervención
4.4.6	LAS CARPETAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTÁN ORDENADAS BAJO UN CRITERIO UNIFICADO	- Entre el 0% y el 50% de las carpetas de los niños, niñas y adolescentes revisadas están ordenadas bajo un criterio unificado.	- Entre el 51% y el 99% de las carpetas de los niños, niñas y adolescentes revisadas están ordenadas bajo un criterio unificado.	- El 100% de las carpetas de los niños, niñas y adolescentes revisadas están ordenadas bajo un criterio unificado.	No aplica.	Carpetas individuales de los niños, niñas y/o adolescentes considerados como muestra en la supervisión.  <b>Con "criterio unificado", se entiende que es un sistema de</b>

						orden de carpetas que cada proyecto puede definir, pero que debe ser cumplido en todos los casos atendidos).
4.4.7	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES.).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ejemplo: las carpetas se encuentran guardadas en un espacio de acceso restringido y protegido;

## ÁMBITO N° 5: HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS

### DIMENSIÓN 5.1 HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS

Es importante señalar que, previo a la supervisión el Supervisor Técnico debe revisar en SIS Mejor Niñez los RUC levantados en el periodo y evaluar su contenido a fin de poder responder a los criterios. Además, en caso de revisar más de un RUC, para calificar cada criterio se deben considerar todos los casos abordados y en conclusiones identificar los casos revisados según lo establecen los lineamientos de supervisión.

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
5.1.1	SE REALIZÓ LA DENUNCIA DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDOS O TOMADO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS AL MINISTERIO PÚBLICO, CARABINEROS O PDI	El proyecto <b>no</b> realizó la denuncia al Ministerio Público, Carabineros o PDI  O, el proyecto realizó la denuncia al Ministerio Público, Carabineros o PDI, pero <b>no</b> dentro de las 24 horas de ocurridos o tomado conocimiento de los hechos.	No aplica	El proyecto realizó la denuncia al Ministerio Público, Carabineros o PDI, dentro de las 24 horas de ocurridos o tomado conocimiento de los hechos.	No aplica	Copia de denuncia realizada
5.1.2	SE CUMPLIÓ CON LLEVAR AL O LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES PRESUNTAS VÍCTIMAS AL SERVICIO DE SALUD PARA CONSTATAR ESTADO O CONDICIONES DE SALUD, DE SER PERTINENTE.	El proyecto <b>no</b> cumplió con llevar al o a los niños, niñas y/o adolescentes presuntas víctimas al Servicio de Salud para constatación del estado o condiciones de salud, en los casos pertinentes.	No aplica	El proyecto cumplió con llevar al o a los niños, niñas y/o adolescentes presuntas víctimas al Servicio de Salud para constatación del estado o condiciones de salud, en los casos pertinentes.	No aplica	Copia del certificado de salud. Registro en Carpeta Individual del NNA.
5.1.3	SE CUMPLIÓ CON INFORMAR, DE MANERA OPORTUNA, AL TRIBUNAL DE FAMILIA SOLICITANDO LA	El proyecto <b>no</b> cumplió con informar de manera oportuna al Tribunal de Familia competente,	No aplica	El proyecto cumplió con informar de manera oportuna al Tribunal de Familia competente, solicitando la	No aplica	Registro de intervención Oficio dirigido a Tribunal de Familia.

	ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN, RESGUARDO, REPARACIÓN, Y LA INFORMACIÓN A CURADOR AD LITEM Y PROYECTO/S CO-INTERVINIENTE/S SEGÚN CORRESPONDA.	solicitando la adopción de medidas de protección, resguardo y reparación y la información a curador ad litem y proyecto/s co-interviniente/s según corresponda.  O, el proyecto cumplió con informar al Tribunal de Familia competente, pero <b>no</b> solicitó la adopción de medidas de protección, resguardo y reparación y la información a curador ad litem y proyecto/s co-interviniente/s según corresponda		adopción de medidas de protección, resguardo y reparación y la información a curador ad litem y proyecto/s co-interviniente/s según corresponda.		Certificado de envío
5.1.4	SE CUMPLIÓ CON INFORMAR A DIRECTOR/A REGIONAL EN EL PLAZO DE 72 HORAS, A TRAVÉS DE DOCUMENTO REMISOR RESPECTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS O SU TOMA DE CONOCIMIENTO	El proyecto <b>no</b> informó a director/a regional a través de documento remitir de los hechos o desde la toma de su conocimiento.  O, el proyecto cumplió con informar a director regional, a través de documento remitir, pero <b>no</b> en el plazo de 72 horas después de ocurridos los hechos o desde la toma de conocimiento de éstos.	No aplica	El proyecto cumplió con informar a director/a regional a través de documento remitir de los hechos o desde la toma de su conocimiento.	No aplica	Documento remitir dirigido a director/a regional.
5.1.5	SE CUMPLIÓ CON INFORMAR, DE MANERA OPORTUNA, A LA FAMILIA DEL O LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES INVOLUCRADOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.	El proyecto <b>no</b> cumplió con informar de manera oportuna a la familia o adulto relacionado de los niños, niñas y/o adolescentes involucrados en los hechos y las medidas adoptadas.	No aplica	El proyecto cumplió con informar de manera oportuna a la familia o adulto relacionado de los niños, niñas y/o adolescentes involucrados en los hechos y las medidas adoptadas	No aplica	Registro en carpeta Individual del NNA involucrado.
5.1.6	FRENTE A LOS HECHOS OCURRIDOS, EL PROYECTO ADOPTÓ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL DEBER PROTECCIÓN, CONTENCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.	El proyecto <b>no</b> adoptó las medidas necesarias para cumplir con el deber protección, contención y confidencialidad de los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica.	El proyecto adoptó las medidas necesarias para cumplir con el deber protección, contención y confidencialidad de los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica	Registro carpeta individual del NNA. Registro intervención en (Ejemplos: informar a PRM, pedir al Tribunal de Familia medidas de cautelares)
5.1.7	FRENTE A LOS HECHOS OCURRIDOS, EL PROYECTO REVISÓ EL PROCESO DE INTERVENCIÓN Y ACTUALIZÓ EL PLAN DE INTERVENCIÓN, DE SER NECESARIO.	El proyecto <b>no</b> revisó el proceso de intervención y actualizó el plan de intervención siendo necesario.  Si no fue necesario actualizar el plan de intervención se le asigna nota "0".	No aplica	El proyecto revisó el proceso de intervención y actualizó el plan de intervención acorde a las necesidades.	No aplica	Copia de registro de intervención. PII ajustado a medidas adoptadas
5.1.8	TRAS EL ANÁLISIS DE CAUSAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS, SE	El proyecto no realizó análisis de causas de los hechos ocurridos.	No aplica	El proyecto producto del análisis de causas de los hechos ocurridos,	No aplica	Registro o acta con acuerdo de medidas a adoptar.

	EFFECTUARON ACCIONES PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN Y/O REMEDIALES PARA QUE LA SITUACIÓN NO VUELVA A OCURRIR (POR EJ. CAMBIO DE PROFESIONAL, AUMENTO DE FRECUENCIA DE LA INTERVENCIÓN, ETC).	O, el proyecto realiza análisis de causas de los hechos ocurridos, pero <b>no</b> desarrolla acciones preventivas, de mitigación y/o remediales.		desarrolla <b>acciones</b> preventivas, de mitigación y/o remediales.		Registros de ejecución de las medidas adoptadas.  <u>Acciones preventivas:</u> Toda acción que permita evitar la ocurrencia de nuevos hechos. <u>Acciones de mitigación:</u> toda acción que permita la reducción de la vulnerabilidad. <u>Acciones remediales:</u> toda acción que permita rectificar un error o mejorar una situación.
5.1.9	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

#### DIMENSIÓN N° 5.2 OTRAS SITUACIONES CONTINGENTES O DE CRISIS

Esta dimensión consiste en abordar todas aquellas situaciones que **NO** están contempladas en la aplicación de las resoluciones 155, tales como fallecimiento, reclamos, contingencia sanitaria, observaciones de entidades externas (INDH; Defensoría de la niñez, transparencia, situaciones de connotación, etc.) y es aquella que se utiliza cuando se realiza supervisiones extraordinarias/ urgencia.

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
5.2.1	SE APLICAN LOS PROTOCOLOS Y/O NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, EJECUTANDO <b>LAS ACCIONES ESTABLECIDAS</b> PARA EL ABORDAJE DE LA/S SITUACIÓN/ES DE CRISIS O CONTINGENCIA REVISADA/S	El proyecto <b>no ejecuta las acciones</b> establecidas en protocolos y/o normativas revisadas.	El proyecto ejecuta parcialmente <b>las acciones</b> establecidas en protocolos y/o normativas revisadas.	El proyecto <b>ejecuta todas las acciones las acciones</b> establecidas en protocolos y/o normativas revisadas.	No aplica	Verificadores establecidos según Protocolo o normativa revisada. Copia de registro en Carpeta Individual del NNA. Copia de registro de intervención, protocolo covid-19 (versión vigente)
5.2.2	CONSIDERANDO LA/S SITUACIÓN/ES DE CRISIS O CONTINGENCIA REVISADA/S, SE HAN REALIZADO <b>LAS ACCIONES DE MANERA OPORTUNA Y/O SEGÚN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS</b> EN LOS PROTOCOLOS O NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.	De acuerdo con la/s situación/es de crisis o de contingencia revisadas (s) el proyecto <b>no</b> ha realizado las acciones de manera oportuna y/o según los plazos establecidos en los protocolos o normativas correspondientes.	No aplica	De acuerdo con la/s situación(es) de crisis o de contingencia revisadas(s) el proyecto ha realizado las acciones de manera oportuna y/o según los plazos establecidos en los protocolos o normativas correspondientes.	No aplica	Verificadores establecidos según Protocolo o normativa revisada. Copia de registro en Carpeta Individual del NNA.

5.2.3	TRAS EL ANÁLISIS DE CAUSAS DE LAS SITUACIONES DE CONTINGENCIA OCURRIDA/S, SE EFETUARON ACCIONES PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN Y/O REMEDIALES PARA QUE LA SITUACIÓN NO VUELVA A OCURRIR (POR EJ. CAMBIO DE PROFESIONAL, AUMENTO DE FRECUENCIA DE LA INTERVENCIÓN, ETC).	El proyecto <b>no</b> realizó análisis de causas de los hechos ocurridos.  O, el proyecto realiza análisis de causas de los hechos ocurridos, pero <b>no</b> desarrolla acciones preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica	El proyecto producto del análisis de causas de los hechos ocurridos, desarrolla <b>acciones</b> preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica	Registro o acta con acuerdo de medidas a adoptar. Registros de ejecución de las medidas adoptadas.  <i>Acciones preventivas:</i> Toda acción que permita evitar la ocurrencia de nuevos hechos. <i>Acciones de mitigación:</i> toda acción que permita la reducción de la vulnerabilidad. <i>Acciones remediales:</i> toda acción que permita rectificar un error o mejorar una situación.
5.2.4	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

## ÁMBITO Nº 6: PROCESO DE INTERVENCIÓN

### DIMENSIÓN Nº 6.1. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

Nº	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
6.1.1	EN LOS CASOS REVISADOS, LA ETAPA DIAGNÓSTICA INCLUYE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES MÍNIMAS TALES COMO REVISIÓN DE ANTECEDENTES, COORDINACIÓN INTERSECTORIAL, ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD, VISITAS DOMICILIARIAS, APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados se han realizado a lo menos las siguientes acciones mínimas: - Revisión de antecedentes - Coordinación intersectorial - Entrevistas en profundidad - Visitas domiciliarias - Aplicación e interpretación de instrumentos de evaluación y - Análisis de la información	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados se han realizado a lo menos las siguientes acciones mínimas: - Revisión de antecedentes - Coordinación intersectorial - Entrevistas en profundidad - Visitas domiciliarias - Aplicación e interpretación de instrumentos de evaluación y - Análisis de la información	En el 100% de los casos revisados se han realizado a lo menos las siguientes acciones mínimas: - Revisión de antecedentes - Coordinación intersectorial - Entrevistas en profundidad - Visitas domiciliarias - Aplicación e interpretación de instrumentos de evaluación y - Análisis de la información	No aplica	Registros de: -Entrevistas. -Aplicación de instrumentos. -Tabulación o interpretación de instrumentos aplicados -Visitas domiciliarias. -Coordinaciones con redes familiares y de apoyo. Informes realizados por otros programas.
6.1.2	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DIAGNÓSTICOS SE	Entre el 0% y el 50% de los informes diagnósticos revisados se	Entre el 51% y el 99% de los informes diagnósticos revisados se	El 100% de los informes diagnósticos revisados se	No aplica	Informe diagnósticos. Certificados de envío

	ELABORAN/REMITEN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS Y/O RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL AL MOMENTO DEL INGRESO.	elaboran/remiten en los plazos establecidos en las orientaciones técnicas y/o resolución del tribunal al momento del ingreso.  O, en los casos revisados <b>no</b> hay informes diagnósticos aun cuando correspondería por tiempo transcurrido.	elaboran/remiten en los plazos establecidos en las orientaciones técnicas y/o resolución del tribunal al momento del ingreso.	elaboran/remiten en los plazos establecidos en las orientaciones técnicas y/o resolución del tribunal al momento del ingreso.		
<b>6.1.3</b>	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DIAGNÓSTICOS CONSIGNAN LA METODOLOGÍA APLICADA (ACTIVIDADES, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS).	Entre el 0% y el 50% de los informes diagnósticos revisados consignan la metodología aplicada (actividades, instrumentos, técnicas).  En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnóstico para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los informes diagnósticos revisados consignan la metodología aplicada (actividades, instrumentos, técnicas).	El 100% de los informes diagnósticos revisados consignan la metodología aplicada (actividades, instrumentos, técnicas).	No aplica	Informes diagnósticos que incluyen la metodología aplicada (actividades, instrumentos, técnicas).
<b>6.1.4</b>	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DIAGNÓSTICOS DAN CUENTA DE LA(S) VULNERACIÓN(ES) QUE DAN ORIGEN AL INGRESO DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE AL PROYECTO.	Entre el 0% y el 50% de los informes diagnósticos revisados dan cuenta de la(s) vulneración(es) que dan origen al ingreso del niño, niña o adolescente al proyecto.  En los casos que no cuenten con informe diagnóstico se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnóstico para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los informes diagnósticos revisados dan cuenta de la(s) vulneración(es) que dan origen al ingreso del niño, niña o adolescente al proyecto.	El 100% de los informes diagnósticos revisados dan cuenta de la(s) vulneración(es) que dan origen al ingreso del niño, niña o adolescente al proyecto.	No aplica	Informes diagnósticos dan cuenta de la(s) vulneración(es) que dan origen al ingreso del niño, niña o adolescente al proyecto.
<b>6.1.5</b>	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DIAGNÓSTICOS DAN CUENTA DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN Y DE RIESGO DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, DE LOS ADULTOS RELACIONADOS (INCLUIDO EL EJERCICIO DE LA PARENTALIDAD) Y DE LAS REDES SOCIALES, FAMILIARES Y DE APOYO.	Entre el 0% y el 50% de los informes diagnósticos revisados dan cuenta de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente, de los adultos relacionados (incluido el ejercicio de la parentalidad) y de las redes sociales, familiares y de apoyo.  En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no	Entre el 51% y el 99% de los informes diagnósticos revisados dan cuenta de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente, de los adultos relacionados (incluido el ejercicio de la parentalidad) y de las redes sociales, familiares y de apoyo.	El 100% de los informes diagnósticos revisados dan cuenta de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente, de los adultos relacionados (incluido el ejercicio de la parentalidad) y de las redes sociales, familiares y de apoyo.	No aplica	Informes diagnósticos que dan cuenta de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente, de los adultos relacionados (incluido el ejercicio de la parentalidad) y de las redes sociales, familiares y de apoyo.

		cuenta con informe diagnostico para su revisión.				
6.1.6	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DIAGNÓSTICOS REMITIDOS A TRIBUNAL DE FAMILIA CUENTAN CON CONCLUSIONES, HIPÓTESIS PREDICTIVA SOBRE LA PROYECCIÓN DE INTERVENCIÓN (ADOPCIÓN/REUNIFICACIÓN FAMILIAR/PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE) Y SUGERENCIAS COHERENTES.	Entre el 0% y el 50% de los informes diagnósticos revisados cuentan con conclusiones, hipótesis predictiva sobre la proyección de intervención (adopción/reunificación familiar/preparación para la vida independiente) y sugerencias coherentes.  En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnostico para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los informes diagnósticos revisados cuentan con conclusiones, hipótesis predictiva sobre la proyección de intervención (adopción/reunificación familiar/preparación para la vida independiente) y sugerencias coherentes.	El 100% de los informes diagnósticos revisados cuentan con conclusiones, hipótesis predictiva sobre la proyección de intervención (adopción/reunificación familiar/preparación para la vida independiente) y sugerencias coherentes.	No aplica	Informes diagnósticos que cuentan con conclusiones, hipótesis predictiva sobre la proyección de intervención (adopción/reunificación familiar/preparación para la vida independiente) y sugerencias coherentes.
6.1.7	EN LOS CASOS REVISADOS, DE MÁS DE UN AÑO DE PERMANENCIA, EL PROYECTO REALIZA UN NUEVO DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO.	Entre el 0% y el 50% de los casos de más de un año de permanencia, cuentan con nuevo diagnóstico actualizado.	Entre el 51% y el 99% de los casos de más de un año de permanencia, cuentan con nuevo diagnóstico actualizado.	El 100% de los casos de más de un año de permanencia, cuenta con nuevo diagnóstico actualizado.	No aplica	Informe diagnóstico.
6.1.8	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

#### DIMENSION N° 6.2. PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
6.2.1	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL SON PERSONALIZADOS A LAS ACTUALES NECESIDADES DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE Y ADULTO/S QUE PARTICIPARAN DEL PROCESO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual revisados son personalizados a las actuales necesidades del niño, niña o adolescente y adulto/s que participaran del proceso del proceso de intervención.	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual revisados son personalizados a las actuales necesidades del niño, niña o adolescentes y adulto/s que participaran del proceso del proceso de intervención.	El 100% de los planes de intervención individual revisados son personalizados a las actuales necesidades del niño, niña o adolescentes y adulto/s que participaran del proceso del proceso de intervención.	No aplica	Planes de intervención individual.

		O, en los casos revisados <b>no</b> hay plan de intervención individual, aun cuando correspondería por tiempo transcurrido.				
<b>6.2.2</b>	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL CONSIDERAN LAS INDICACIONES EMANADAS DESDE TRIBUNAL DE FAMILIA RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN A REALIZAR.	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual revisados consideran las indicaciones emanadas desde tribunal de familia respecto de la intervención a realizar.  Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención o no se cuenta con indicaciones de Tribunal de Familia se coloca califica con "0".	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual revisados consideran las indicaciones emanadas desde tribunal de familia respecto de la intervención a realizar.	El 100% de los planes de intervención individual revisados consideran las indicaciones emanadas desde tribunal de familia respecto de la intervención a realizar.	No aplica	Planes de intervención individual.
<b>6.2.3</b>	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL INCLUYEN EN LOS 3 EJES DE INTERVENCIÓN, OBJETIVOS COHERENTES CON LOS FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO IDENTIFICADOS	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual revisados incluyen en los 3 ejes de intervención, objetivos coherentes con los factores protectores y de riesgo identificados.  Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención se califica con "0".	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual revisados incluyen en los 3 ejes de intervención, objetivos coherentes con los factores protectores y de riesgo identificados.	El 100% de los planes de intervención individual revisados incluyen en los 3 ejes de intervención, objetivos coherentes con los factores protectores y de riesgo identificados.	No aplica	Planes de intervención individual.
<b>6.2.4</b>	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN APUNTAN A LA INTERRUPCIÓN DE LA/S VULNERACIÓN/ES QUE DAN ORIGEN AL INGRESO Y PERMANENCIA DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE EN EL PROYECTO Y RESIGNIFICACIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual revisados poseen objetivos que apuntan a la interrupción de la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente al proyecto y resignificación.  Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención se califica con "0".	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual revisados poseen objetivos que apuntan a la interrupción de la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente al proyecto y resignificación.	El 100% de los planes de intervención individual revisados, poseen objetivos que apuntan a la interrupción de la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente al proyecto y resignificación.	No aplica	Planes de intervención individual.
<b>5.2.5</b>	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL APUNTAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual revisados, incluyen actividades que apuntan al logro de los objetivos.  Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención se califica con "0".	Entre el 51 y el 99% de los planes de intervención individual revisados, incluyen actividades que apuntan al logro de los objetivos.	El 100% de los planes de intervención individual revisados, incluyen actividades que apuntan al logro de los objetivos.	No aplica	Planes de intervención individual.

6.2.6	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL INCLUYEN EN SUS ACTIVIDADES LOS ENFOQUES TRANSVERSALES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUJETO DE ATENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual revisados incluyen en sus actividades los enfoques transversales de acuerdo con las características del sujeto de atención.  Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención se califica con "0".	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual revisados incluyen en sus actividades los enfoques transversales de acuerdo con las características del sujeto de atención.	El 100% de los planes de intervención individual revisados incluyen en sus actividades los enfoques transversales de acuerdo con las características del sujeto de atención.	No aplica	Planes de intervención individual.
6.2.7	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL FUERON ELABORADOS DE MANERA COORDINADA CON LOS PROGRAMAS CO-INTERVINIENTES, SEGÚN PERTINENCIA.	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual revisados fueron elaborados de manera coordinada con los programas co-intervinientes, según pertinencia.  Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención o bien no se tiene proyecto co interviniendo se califica con "0".	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual revisados fueron elaborados de manera coordinada con los programas co-intervinientes, según pertinencia.	El 100% de los planes de intervención individual revisados fueron elaborados de manera coordinada con los programas co-intervinientes, según pertinencia.	No aplica	Planes de intervención individual.
6.2.8	EN LOS CASOS REVISADOS QUE LLEVAN MÁS DE 6 MESES DE PERMANENCIA, SE REALIZARON OPORTUNAMENTE (CADA 3 MESES) LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados que llevan más de 6 meses de permanencia, se realizaron oportunamente (cada 3 meses) la evaluación de los PII.  Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención se califica con nota "0".	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados que llevan más de 6 meses de permanencia, se realizaron oportunamente (cada 3 meses) la evaluación de los PII.	El 100% de los casos revisados que llevan más de 6 meses de permanencia, se realizaron oportunamente (cada 3 meses) la evaluación de los PII.	No aplica	Planes de intervención individual.
6.2.9	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Ver Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

**DIMENSION N° 6.3. DESARROLLO DE LA INTERVENCION**

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
6.3.1	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES REALIZADAS ESTÁN ORIENTADAS A TRABAJAR CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES LOS FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO SIENDO CONCORDANTES CON LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las intervenciones realizadas están orientadas a trabajar con los niños, niñas y/o adolescentes siendo concordantes con las actividades propuestas en el plan de intervención individual.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las intervenciones realizadas están orientadas a trabajar con los niños, niñas y/o adolescentes siendo concordantes con las actividades propuestas en el plan de intervención individual	El 100% de los casos revisados, las intervenciones realizadas están orientadas a trabajar con los niños, niñas y/o adolescentes siendo concordantes con las actividades propuestas en el plan de intervención individual	No aplica	Registros de intervención. Planes de intervención individual
6.3.2	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES REALIZADAS ESTÁN ORIENTADAS A TRABAJAR CON LOS ADULTOS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO LOS FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO SIENDO CONCORDANTES CON LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las intervenciones realizadas están orientados a trabajar con los adultos que participan del proceso, los factores protectores y de riesgo, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las intervenciones realizadas están orientados a trabajar con los adultos que participan del proceso, los factores protectores y de riesgo, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual	El 100% de los casos revisados, las intervenciones realizadas están orientados a trabajar con los adultos que participan del proceso, los factores protectores y de riesgo, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual	No aplica	Registros de intervención Planes de intervención individual
6.3.3	EN LOS CASOS REVISADOS EN LOS QUE SE HA IDENTIFICADO REDES FAMILIARES, SE HAN REALIZADO INTERVENCIONES CON ELLOS, SIENDO CONCORDANTES CON LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.	En casos que se han identificado redes familiares, entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se han realizado intervenciones con ellos, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual	En casos que se han identificado redes familiares, entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se han realizado intervenciones con ellos, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual	En casos que se han identificado redes familiares, en el 100% de los casos revisados, se han realizado intervenciones con ellos, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual	No aplica	Certificado de redes Despeje de redes Registros de intervención Plan de intervención individual.
6.3.4	EN LOS CASOS REVISADOS, DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CON PROYECCIÓN DE VIDA INDEPENDIENTE, SE EFECTÚAN ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE SU AUTONOMÍA PROGRESIVA Y DESARROLLO EN LA VIDA DIARIA.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados de niños, niñas y/o adolescentes con proyección de vida independiente, se efectúan acciones orientadas al desarrollo de su autonomía progresiva y desenvolvimiento en la vida diaria	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados de niños, niñas y/o adolescentes con proyección de vida independiente, se efectúan acciones orientadas al desarrollo de su autonomía progresiva y desenvolvimiento en la vida diaria	El 100% de los casos revisados de niños, niñas y/o adolescentes con proyección de vida independiente, se efectúan acciones orientadas al desarrollo de su autonomía progresiva y desenvolvimiento en la vida diaria	No aplica	Registro de intervenciones.
6.3.5	EN LOS CASOS REVISADOS, DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN PRE EGRESO SE REALIZAN ACCIONES ORIENTADAS AL MONITOREO DE LA	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en pre egreso se realizan acciones orientadas al monitoreo de la	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en pre egreso se realizan acciones orientadas al monitoreo de la	El 100% de los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en pre egreso se realizan acciones orientadas al monitoreo de la adaptación de la	No aplica	Registro de intervenciones.

	ADAPTACIÓN DE LA REUNIFICACIÓN O INSERCIÓN FAMILIAR DEFINITIVA.	adaptación de la reunificación o inserción familiar definitiva.	adaptación de la reunificación o inserción familiar definitiva.	reunificación o inserción familiar definitiva.		
6.3.6	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES REALIZADAS CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, ADULTO/S Y REDES FAMILIARES, SE EFECTÚAN CON UNA FRECUENCIA TÉCNICAMENTE PERTINENTE PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de las intervenciones realizadas con los niños, niñas y/o adolescentes, adulto/s y redes familiares, se efectúan con una frecuencia técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención.	Entre el 0% y el 50% de las intervenciones realizadas con los niños, niñas y/o adolescentes, familia, adulto relacionado y redes familiares, se efectúan con una frecuencia técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención.	Entre el 0% y el 50% de las intervenciones realizadas con los niños, niñas y/o adolescentes, familia, adulto relacionado y redes familiares, se efectúan con una frecuencia técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención.	No aplica	Registro de intervenciones.  La frecuencia técnicamente pertinente debe considerar entre algunas variables la etapa de intervención en que se encuentran los casos a revisar, la complejidad, las evaluaciones de logros y retrocesos de la intervención, etc.
6.3.7	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES QUE RECIBEN VISITAS O TIENEN SALIDAS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL (PII), ÉSTAS SON SUPERVISADAS.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes que reciben visitas o tienen salidas según lo definido en el plan de intervención individual (PII), éstas son supervisadas.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes que reciben visitas o tienen salidas según lo definido en el plan de intervención individual (PII), éstas son supervisadas.	El 100% de los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes que reciben visitas o tienen salidas según lo definido en el plan de intervención individual (PII), éstas son supervisadas.	No aplica.	Registros de intervención.
6.3.8	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CUENTAN CON LIBRO DE VIDA, QUE ABORDA LA RESIGNIFICACIÓN DE SU HISTORIA, CONSTRUCCIÓN DE SU IDENTIDAD Y LA SIGNIFICACIÓN DE SU PROCESO RESIDENCIAL. (EN EL CASO DE LACTANTES Y PRESCOLARES, CONSIDERAR QUE SE DEBE CONTAR CON REGISTROS DE LOS HITOS DE SU DESARROLLO).	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes cuenta con libro de vida, que aborda la resignificación de su historia, construcción de su identidad y la significación de su proceso residencial	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes cuenta con libro de vida, que aborda la resignificación de su historia, construcción de su identidad y la significación de su proceso residencial.	El 100% de los casos revisados, de niños, niñas y/o adolescentes cuenta con libro de vida, que aborda la resignificación de su historia, construcción de su identidad y la significación de su proceso residencial.	No aplica.	Libro de vida o dossier con registros de la de la vida de los niños, niñas y/o adolescentes.
6.3.9	EN LOS CASOS REVISADOS, SE HAN REALIZADO REUNIONES PARA EVALUAR LOS AVANCES Y RETROCESOS DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN DESARROLLADOS Y PROYECTAR NUEVAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO, DE SER PERTINENTE.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se realizan reuniones para evaluar los avances y retrocesos de los procesos de intervención desarrollados y proyectar nuevas estrategias de trabajo, de ser pertinente.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se realizan reuniones para evaluar los avances y retrocesos de los procesos de intervención desarrollados y proyectar nuevas estrategias de trabajo, de ser pertinente.	El 100% de los casos revisados, se realizan reuniones para evaluar los avances y retrocesos de los procesos de intervención desarrollados y proyectar nuevas estrategias de trabajo, de ser pertinente.	No aplica	Registros de intervención.  <b>Las reuniones se deben realizar a lo menos en las siguientes situaciones: por evaluación de procesos, por complejidad del caso, por ocurrencia de situaciones críticas, por profundización diagnóstica, etc.</b>
6.3.10	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia

	ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).					Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ej.: en los casos revisados, se realizan visitas domiciliarias con fines interventivos, respecto de las condiciones proteccionales, socioeconómicas y habitacionales; si en los casos revisados, las visitas y/o salidas definidas de los niños, niñas y/o adolescentes con adultos relacionados se sustentan en el diagnóstico y avances del proceso de intervención (no están sujetas al comportamiento de éstos/as).
--	---	--	--	--	--	---

#### DIMENSION N° 6.4. DESARROLLO DE LA INTERVENCION CON REDES

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
6.4.1	EN LOS CASOS REVISADOS SE HAN REALIZADO COORDINACIONES PERMANENTES CON EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL U OTROS (ENTIDADES DE CAPACITACIÓN Y APRESTO LABORAL O PSICOPEDAGÓGICOS) PARA MONITOREAR SU PROCESO ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados contienen coordinaciones permanentes con el establecimiento educacional u otros (entidades de capacitación y apresto laboral o psicopedagógicos) para monitorear su proceso escolar y el ejercicio de su derecho a la educación.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados contienen coordinaciones permanentes con el establecimiento educacional u otros (entidades de capacitación y apresto laboral o psicopedagógicos) para monitorear su proceso escolar y el ejercicio de su derecho a la educación.	El 100% de los casos revisados contienen coordinaciones permanentes con el establecimiento educacional u otros (entidades de capacitación y apresto laboral o psicopedagógicos) para monitorear su proceso escolar y el ejercicio de su derecho a la educación.	No aplica	Registro de intervenciones. Registro de coordinaciones.
6.4.2	EN LOS CASOS REVISADOS, SE HA OBTENIDO LA ATENCIÓN DE PROGRAMAS O ESPECIALISTAS MÉDICOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE, PARA EL EJERCICIO DE SU DERECHO A LA SALUD.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados ha obtenido la atención de programas o especialistas médicos de acuerdo con las <b>necesidades</b> particulares de cada niño, niña y/o adolescente, para el ejercicio de su derecho a la salud.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados ha obtenido la atención de programas o especialistas médicos de acuerdo con las <b>necesidades</b> particulares de cada niño, niña y/o adolescente, para el ejercicio de su derecho a la salud.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados ha obtenido la atención de programas o especialistas médicos de acuerdo con las <b>necesidades</b> particulares de cada niño, niña y/o adolescente, para el ejercicio de su derecho a la salud.	No aplica	Registro de atenciones.

6.4.3	LOS CASOS REVISADOS, SE HA OBTENIDO LA ATENCIÓN COMUNITARIA (INSTITUCIONES DEPORTIVAS, CULTURALES, ETC.), DE ACUERDO CON LOS INTERESES PARTICULARES DE CADA NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados ha obtenido la atención comunitaria (instituciones deportivas, culturales, etc.), de acuerdo con los intereses particulares de cada niño, niña y/o adolescente.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados ha obtenido la atención comunitaria (instituciones deportivas, culturales, etc.), de acuerdo con los intereses particulares de cada niño, niña y/o adolescente.	El 100% de los casos revisados ha obtenido la atención comunitaria (instituciones deportivas, culturales, etc.), de acuerdo con los intereses particulares de cada niño, niña y/o adolescente.	No aplica	Registro de intervenciones. Registro de coordinaciones.
6.4.4	EN LOS CASOS REVISADOS QUE ASISTEN A PROGRAMAS CO-INTERVINIENTES (COSAM, HOSPITAL, PRM) SE HAN REALIZADO COORDINACIONES PERMANENTES PARA FAVORECER EL PROCESO DE INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados que asisten a programas co-intervinientes (COSAM, Hospital, PRM) se han realizado coordinaciones permanentes para favorecer el proceso de intervención.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados que asisten a programas co-intervinientes (COSAM, Hospital, PRM) se han realizado coordinaciones permanentes para favorecer el proceso de intervención.	El 100% de los casos revisados que asisten a programas co-intervinientes (COSAM, Hospital, PRM) se han realizado coordinaciones permanentes para favorecer el proceso de intervención.	No aplica	Registro de intervenciones. Registro de coordinaciones.
6.4.5	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PROFESIONALES COMPARECEN A DECLARAR ANTE EL TRIBUNAL A LAS AUDIENCIAS A LAS QUE SE LES CITE DEBIDO A SU CARGO (SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 21.302).	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados en los que el Tribunal, en los últimos 6 meses, ha citado a los profesionales a declarar, éstos han concurrido a las audiencias respectivas (según lo establece la Ley 21.302).  En caso de que no hayan sido convocados se califica con "0"	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados en los que el Tribunal, en los últimos 6 meses, ha citado a los profesionales a declarar, éstos han concurrido a las audiencias respectivas (según lo establece la Ley 21.302).	El 100% de los casos revisados en los que el Tribunal, en los últimos 6 meses, ha citado a los profesionales a declarar, éstos han concurrido a las audiencias respectivas (según lo establece la Ley 21.302).	No aplica	Resoluciones de Tribunales de Familia. Actas de audiencias.
6.4.6	EN LOS CASOS REVISADOS SE HAN REALIZADO COORDINACIONES CON CURADOR AD LITEM DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE. (EN CASO DE QUE EL NNA NO CUENTE CON CURADOR AD LITEM SE HA SOLICITADO SU NOMBRAMIENTO AL TRIBUNAL DE FAMILIA)	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados poseen coordinaciones con curador ad litem (de programas Mi abogado, u otros) de acuerdo con las necesidades del niño, niña o adolescente.  Y/o, entre el 0% y el 50% de los casos revisados que no tienen curador ad litem designado, se ha solicitado su nombramiento.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados poseen coordinaciones con curador ad litem (de programas Mi abogado u otros) de acuerdo con las necesidades del niño, niña o adolescente.  Y/o, entre el 51% y el 99% de los casos revisados que no tienen curador ad litem designado, se ha solicitado su nombramiento.	El 100% de los casos revisados poseen coordinaciones con curador ad litem (de programas Mi abogado, u otros) de acuerdo con las necesidades del niño, niña o adolescente.  Y/o, en el 100% de los casos revisados que no tienen curador ad litem designado, se ha solicitado su nombramiento.	No aplica	Registro de intervenciones. Registro de coordinaciones. Oficios a Tribunales de Familia. Certificado de envío.
6.4.7	EN LOS CASOS REVISADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRASLADO A OTRO PROYECTO, SE HAN REALIZADO COORDINACIONES PARA LA DERIVACIÓN ASISTIDA.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados que se encuentran en proceso de traslado a otro proyecto, se han realizado coordinaciones para la derivación asistida	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados que se encuentran en proceso de traslado a otro proyecto, se han realizado coordinaciones para la derivación asistida	El 100% de los casos revisados que se encuentran en proceso de traslado a otro proyecto, se han realizado coordinaciones para la derivación asistida	No aplica	Registro de intervenciones. Registro de coordinaciones.
6.4.8	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verifica Verificadores según pertinencia

	ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).					Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ejemplo, En los casos que han sido víctimas de vulneraciones asociadas a situaciones de abuso o maltrato, el equipo asegura la atención o derivación a programas especializados (por ej. PRM, COSAM).
--	---	--	--	--	--	--

#### DIMENSION N° 6.5. REPORTES DE AVANCES

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
6.5.1	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE AVANCE SON REMITIDOS CUMPLIENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR JUDICATURA EN RESOLUCION O SEGÚN ESTABLECE LA LEY 19.968.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, los informes de avance son remitidos cumpliendo los plazos establecidos por judicatura en resolución o según establece la Ley 19.968.  O, en los casos revisados <b>no</b> se ha remitido informe de avance, aun cuando correspondería por tiempo transcurrido.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, los informes de avance son remitidos cumpliendo los plazos establecidos por judicatura en resolución o según establece la Ley 19.968.	El 100% de los casos revisados, los informes de avance son remitidos cumpliendo los plazos establecidos por judicatura en resolución o según establece la Ley 19.968.	No aplica	Informes de avance  Registro de intervenciones.
6.5.2	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE AVANCE INCLUYEN ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y ADULTO/S QUE PARTICIPA/N EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y adulto/s que participa/n en el proceso de intervención.  Si la muestra no cuenta con informe de avance, se califica con "0" indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe de avance para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y adulto/s que participa/n en el proceso de intervención.	El 100% de los casos revisados incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y adulto/s que participa/n en el proceso de intervención.	No aplica	Informes de avance
6.5.3	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE AVANCE INCLUYEN	Entre el 0% y el 50% de los informes de avance revisados, incluyen	Entre el 51% y el 99% de los informes de avance revisados,	El 100% de los informes de avance revisados, incluyen evaluación de	No aplica	Informe de avance de los casos revisados

	EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL VIGENTE (INCLUIDA EVALUACION DE RESULTADO DEL PROCESO EN CASO DE PROYECCIÓN DE EGRESO)	evaluación de los objetivos del plan de intervención individual vigente (incluida evaluación de resultado del proceso en caso de proyección de egreso).  Si la muestra no cuenta con informe de avance, se califica con "0" indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe de avance para su revisión.	incluyen evaluación de los objetivos del plan de intervención individual vigente (incluida evaluación de resultado del proceso en caso de proyección de egreso).	los objetivos del plan de intervención individual vigente (incluida evaluación de resultado del proceso en caso de proyección de egreso).		
6.5.4	EN LOS CASOS REVISADOS EN DONDE SE CONTINUARÁ CON LA INTERVENCIÓN, LOS INFORMES DE AVANCE PROPONEN OBJETIVOS Y ACTIVIDADES SEGÚN LA SITUACIÓN DEL CASO.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, en donde se continuará con la intervención, los informes de avance proponen objetivos y actividades según la situación del caso.  Si la muestra no cuenta con informe de avance, se califica con "0" indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe de avance para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, en donde se continuará con la intervención, los informes de avance proponen objetivos y actividades según la situación del caso.	El 100% de los casos revisados, en donde se continuará con la intervención, los informes de avance proponen objetivos y actividades según la situación del caso.	No aplica	Informes de avance de casos en los que se continuará con la intervención que proponen objetivos y actividades según la situación del caso.
6.5.5	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE AVANCE INCLUYEN CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS TÉCNICAMENTE COHERENTES AL TRIBUNAL DE FAMILIA.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, los informes de avance incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia.  Si la muestra no cuenta con informe de avance, se califica con "0" indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe de avance para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, los informes de avance incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia.	El 100% de los casos revisados, los informes de avance incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia.	No aplica	Informes de avance que incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia.
6.5.6	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ej.: en casos revisados se realizan oficios adicionales

						dando respuesta a solicitudes específicas y/o urgentes de tribunal de familia, cumpliendo con el plazo fijado por magistratura.
--	--	--	--	--	--	---

## ÁMBITO Nº 7: PARTICIPACIÓN EN LA INTERVENCIÓN

### DIMENSION Nº 7.1. PARTICIPACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Nº	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
7.1.1	EN LOS CASOS REVISADOS, SE REALIZÓ ENCUADRE DEL MODELO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, CONSIDERANDO EL OBJETIVO, ACTIVIDADES, Y MANEJO DE EXPECTATIVAS.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se realizó encuadre del modelo tanto con los niños, niñas y/o adolescentes, considerando el objetivo, actividades y manejo de expectativas	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados se realizó encuadre del modelo tanto con los niños, niñas y/o adolescentes, considerando el objetivo, actividades y manejo de expectativas	En el 100% de los casos revisados se realizó encuadre del modelo tanto con los niños, niñas y/o adolescentes, considerando el objetivo, actividades y manejo de expectativas	No aplica	Revisión de registros de intervenciones.
7.1.2	EN LOS CASOS REVISADOS, SE REALIZÓ DEVOLUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, SEGÚN PERTINENCIA.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados se realizó devolución del diagnóstico tanto a los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados se realizó devolución del diagnóstico tanto a los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia	El 100% de los casos revisados se realizó devolución del diagnóstico tanto a los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia	No aplica	Revisión de registros de intervenciones.
7.1.3	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL FUERON CO-CONSTRUIDOS CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados los planes de intervención individual fueron co-construidos con los niños, niñas y/o adolescentes.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados los planes de intervención individual fueron co-construidos con los niños, niñas y/o adolescentes.	El 100% de los casos revisados los planes de intervención individual fueron co- construidos con los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica	Revisión de registros de intervenciones, PII con objetivos propuestos por los niños, niñas y/o adolescentes, y que tengan una redacción que evidencie su participación y comprensión.
7.1.4	EN LOS CASOS REVISADOS, SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE AVANCE DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES (INCLUIDA EVALUACIÓN DE CIERRE EN CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE PRE-EGRESO, EGRESO O TRASLADO).	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados han realizado actividades de evaluación de avance o cierre del proceso de intervención con los niños, niñas y/o adolescentes (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de pre egreso, egreso o traslado).	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados han realizado actividades de evaluación de avance o cierre del proceso de intervención con los niños, niñas y/o adolescentes (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de pre egreso, egreso o traslado).	El 100% de los casos revisados han realizado actividades de evaluación de avance o cierre del proceso de intervención con los niños, niñas y/o adolescentes (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de pre egreso, egreso o traslado).	No aplica	Revisión de registros de intervenciones.
7.1.5	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DIAGNÓSTICO Y DE AVANCE INCLUYEN LA OPINIÓN	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, los informes incluyen la	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, los informes incluyen la	El 100% de los casos revisados, los informes incluyen la opinión	No aplica.	Revisión de informes diagnósticos y de avance

	MANIFIESTA DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE.	opinión manifiesta del niño, niña o adolescente, según pertinencia.	opinión manifiesta del niño, niña o adolescente, según pertinencia.	manifiesta del niño, niña o adolescente, según pertinencia.		
7.1.6	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO ASEGURAN EL DERECHO A SER OÍDOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOLICITANDO AL TRIBUNAL DE FAMILIA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS RESERVADAS.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se han solicitado al Tribunal de Familia la realización de audiencias reservadas con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se han solicitado al Tribunal de Familia la realización de audiencias reservadas con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	El 100% de los casos revisados, se han solicitado al Tribunal de Familia la realización de audiencias reservadas con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	No aplica	Registros de intervención. Solicitudes a Tribunal de Familia para audiencias reservadas.
7.1.7	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ejemplo: En los casos revisados que se encuentran en etapa de pre egreso, egreso o traslado de proyecto, se han realizado, rito de despedida, entrega de enseres básicos y dossier con registros relevantes de su estadía en el proyecto.

## DIMENSION N° 7.2. PARTICIPACION DE LOS ADULTOS

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
7.2.1	EN LOS CASOS ANALIZADOS, EL PROYECTO REALIZÓ ENCUADRE DEL MODELO A LOS ADULTOS RELACIONADOS, CONSIDERANDO EL OBJETIVO, FRECUENCIA DE CONTACTOS Y TIEMPO APROXIMADO DE DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos analizados, el proyecto realizó encuadre del modelo a los adultos relacionados, considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	Entre el 51% y el 99% de los casos analizados, el proyecto realizó encuadre del modelo a los adultos relacionados, considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	El 100% de los casos analizados, el proyecto realizó encuadre del modelo a los adultos relacionados, considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	No aplica	Revisión de registros de intervenciones.
7.2.2	EN LOS CASOS REVISADOS, EL PROYECTO REALIZÓ DEVOLUCIÓN	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados el proyecto realizó	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados el proyecto realizó	El 100% de los casos revisados el proyecto realizó devolución del	No aplica	Revisión de registros de intervenciones.

	DEL DIAGNÓSTICO A LOS ADULTOS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO.	devolución del diagnóstico a los adultos que participan del proceso.	devolución del diagnóstico a los adultos que participan del proceso.	diagnóstico a los adultos que participan del proceso.		
7.2.3	EN LOS CASOS ANALIZADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL FUERON CO-CONSTRUIDOS CON LOS ADULTO/S QUE PARTICIPAN DEL PROCESO.	Entre el 0% y el 50% de los casos analizados los planes de intervención individual fueron co-construidos con los adultos/s que participan del proceso.	Entre el 51% y el 99% de los casos analizados los planes de intervención individual fueron co-construidos con los adultos/s que participan del proceso.	El 100% de los casos analizados los planes de intervención individual fueron co-construidos con los adultos/s que participan del proceso.	No aplica	Revisión de registros de intervenciones PII con objetivos propuestos por los adultos.
7.2.4	EN LOS CASOS ANALIZADOS, SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE AVANCE DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN CON LOS ADULTOS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO (INCLUIDA EVALUACIÓN DE CIERRE EN CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE PRE-EGRESO, EGRESO O TRASLADO).	Entre el 0% y el 50% de los casos analizados se han realizado actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los adultos que participan del proceso (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de pre egreso, egreso o traslado).	Entre el 51% y el 99% de los casos analizados se han realizado actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los adultos que participan del proceso (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de pre egreso, egreso o traslado).	El 100% de los casos analizados se han realizado actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los adultos que participan del proceso (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de pre egreso, egreso o traslado).	No aplica	Revisión de registros de intervenciones
7.2.5	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

## AMBITO Nº 8: OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS

### DIMENSION Nº 8.1. OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Nº	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
8.1.1	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN ADECUADOS LOS ESPACIOS COMUNES	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran adecuados los espacios comunes del proyecto.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran adecuados los espacios comunes del proyecto.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran adecuados los espacios comunes del proyecto.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
8.1.2	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN ADECUADA LA AMBIENTACIÓN DE LOS ESPACIOS PUDIENDO DECORAR SUS ESPACIOS PERSONALES DE ACUERDO CON SUS GUSTOS E INTERESES.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran adecuada la ambientación de los espacios en el proyecto, pudiendo decorar sus espacios personales de acuerdo con sus gustos e intereses.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran adecuada la ambientación de los espacios en el proyecto, pudiendo decorar sus espacios personales de acuerdo con sus gustos e intereses.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran adecuada la ambientación de los espacios en el proyecto, pudiendo decorar sus espacios personales de acuerdo con sus gustos e intereses.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.

8.1.3	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES OPINAN QUE EL EQUIPAMIENTO E INSUMOS ENTREGADOS (VESTUARIO, ALIMENTACIÓN, ARTÍCULOS DE ASEO, ÚTILES ESCOLARES, ENTRE OTROS) POR EL PROYECTO SON SUFICIENTES Y DE SU AGRADO.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que el equipamiento e insumos entregados (vestuario, alimentación, artículos de aseo, útiles escolares, entre otros) del proyecto son suficientes y de su agrado.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que el equipamiento e insumos entregados (vestuario, alimentación, artículos de aseo, útiles escolares, entre otros) del proyecto son suficientes y de su agrado.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que el equipamiento e insumos entregados (vestuario, alimentación, artículos de aseo, útiles escolares, entre otros) del proyecto son suficientes y de su agrado.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
8.1.4	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y PERSONAL DE TRATO DIRECTO EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales, técnicos y personal de trato directo en cuanto al trato recibido.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales, técnicos y personal de trato directo en cuanto al trato recibido.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales, técnicos y personal de trato directo en cuanto al trato recibido.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
8.1.5	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LAS ACTIVIDADES QUE EL PROYECTO REALIZA.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que las actividades que se realizan en el proyecto responden a sus gustos e intereses.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que las actividades que se realizan en el proyecto responden a sus gustos e intereses.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que las actividades que se realizan en el proyecto responden a sus gustos e intereses.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
8.1.6	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN QUE LAS NORMAS O MANUAL DE CONVIVENCIA RESPONDE A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran que las normas o manual de convivencia responden a las necesidades del proyecto.  O, el 0% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, conoce el manual de convivencia.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran que las normas o manual de convivencia responden a las necesidades del proyecto.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran que las normas o manual de convivencia responden a las necesidades de proyecto.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
8.1.7	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EVALUAN POSITIVAMENTE LOS MECANISMOS QUE DISPONE EL PROYECTO PARA DAR A CONOCER SU OPINIÓN (BUZÓN, LIBRO DE FELICITACIONES, SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS, ENTRE OTRAS).	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone el proyecto para dar a conocer su opinión.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone el proyecto para dar a conocer su opinión.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone el proyecto para dar a conocer su opinión.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
8.1.8	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES REFIEREN TENER BUENAS RELACIONES CON SUS PARES.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren tener buenas relaciones con sus pares.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren tener buenas relaciones con sus pares.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren tener buenas relaciones con sus pares.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.

8.1.9	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES REFIEREN QUE LOS PROFESIONALES Y PERSONAL DE TRATO DIRECTO TOMAN EN CUENTA SU OPINIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes refieren que los profesionales y Educadoras/es de trato directo toman en cuenta su opinión.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes refieren que los profesionales y Educadoras/es de trato directo toman en cuenta su opinión	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes refieren que los profesionales y Educadoras/es de trato directo toman en cuenta su opinión.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
8.1.10	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

## DIMENSION N° 8.2. OPINIÓN DE ADULTOS

En la elaboración del Informe de Supervisión seleccionar en muestra a los niños, niñas y/o adolescentes de los adultos con los que se realizó el contacto para conocer su opinión.

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
8.2.1	Los adultos que participan del proceso de intervención consideran adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención por parte del proyecto.	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, considera adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención por parte del proyecto, incluida la sala de visitas.	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, consideran adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención por parte del proyecto, incluida la sala de visitas.	El 100% de los adultos consultados, consideran adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención por parte del proyecto, incluida la sala de visitas.	No aplica	Reporte directo de adulto/a.
8.2.2	Los adultos que participan del proceso de intervención tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	El 100% de los adultos consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	No aplica	Reporte directo de adulto/a.
8.2.3	Los adultos que participan del proceso de intervención consideran adecuada la frecuencia de contactos con los profesionales y técnicos.	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, considera adecuada la frecuencia de contactos con los profesionales y técnicos.	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, consideran adecuada la frecuencia de contactos con los profesionales y técnicos.	El 100% de los adultos consultados, consideran adecuada la frecuencia de contactos con los profesionales y técnicos.	No aplica	Reporte directo de adulto/a.
8.2.4	Los adultos que participan del proceso de intervención evalúan positivamente las actividades de habilitación en el ejercicio de su parentalidad (talleres, visitas domiciliarias, sesiones individuales, etc.).	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, evalúan positivamente las actividades de habilitación en el ejercicio de su parentalidad (talleres, visitas domiciliarias, sesiones individuales, etc.).	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, evalúan positivamente las actividades de habilitación en el ejercicio de su parentalidad (talleres, visitas domiciliarias, sesiones individuales, etc.).	El 100% de los adultos consultados, evalúan positivamente las actividades de habilitación en el ejercicio de su parentalidad (talleres, visitas domiciliarias, sesiones individuales, etc.).	No aplica	Reporte directo de adulto/a.

<b>8.2.5</b>	Los adultos que participan del proceso de intervención refieren que el equipo del proyecto los/las han ayudado con la situación por la que el niño, niña o adolescente ingresó al proyecto.	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, refieren que los/las han ayudado con la situación por la que el niño, niña o adolescente ingresó al proyecto.	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, refieren que los/las han ayudado con la situación por la que el niño, niña o adolescente ingresó al proyecto.	El 100% de los adultos consultados, refieren que los/las han ayudado con la situación por la que el niño, niña o adolescente ingresó al proyecto.	No aplica	Reporte directo de adulto/a.
<b>8.2.6</b>	Los adultos que participan del proceso de intervención evalúan positivamente los mecanismos que dispone al proyecto para dar a conocer su opinión (libro de sugerencias y/o reclamos, entre otras).	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone al proyecto para dar a conocer su opinión.	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone al proyecto para dar a conocer su opinión.	El 100% de los adultos consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone al proyecto para dar a conocer su opinión.	No aplica	Reporte directo de adulto/a.
<b>8.2.7</b>	<b>OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).</b>	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

### DIMENSION Nº 8.3 OPINIÓN DEL PERSONAL DE TRATO DIRECTO.

En el Informe de Supervisión indicar sólo el número de personal de trato directo con los que se realizó el contacto para conocer su opinión.

Nº	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
<b>8.3.1</b>	EL PERSONAL DE TRATO DIRECTO CONSIDERA ADECUADOS EL ESTADO DE LOS ESPACIOS DONDE DESARROLLAN SU LABOR.	Entre el 0% y el 50% del personal de trato directo consultado, considera adecuados el estado de los espacios donde desarrolla su labor.	Entre el 51% y el 99% del personal de trato directo consultado, considera adecuados el estado de los espacios donde desarrolla su labor.	El 100% del personal de trato directo consultado, considera adecuados el estado de los espacios donde desarrolla su labor.	No aplica	Reporte directo de personal de trato directo
<b>8.3.2</b>	EL PERSONAL DE TRATO DIRECTO CONSIDERA ADECUADOS EL ESTADO DEL EQUIPAMIENTO E INSUMOS ENTREGADOS PARA DESARROLLAR SU LABOR.	Entre el 0% y el 50% del personal de trato directo consultado, considera adecuados el estado del equipamiento e insumos entregados para desarrollar su labor.	Entre el 51% y el 99% del personal de trato directo consultado, considera adecuados el estado del equipamiento e insumos entregados para desarrollar su labor.	El 100% del personal de trato directo consultado, considera adecuados el estado del equipamiento e insumos entregados para desarrollar su labor.	No aplica	Reporte directo de personal de trato directo
<b>8.3.3</b>	EL PERSONAL DE TRATO DIRECTO CONSIDERA QUE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN CON EL EQUIPO DE PROFESIONALES Y DIRECTOR/A DEL PROYECTO SON FLUIDOS.	Entre el 0% y el 50% del personal de trato directo consultado, considera que los canales de comunicación con el equipo de profesionales y director/a del proyecto son fluidos.	Entre el 51% y el 99% del personal de trato directo consultado, considera que los canales de comunicación con el equipo de	El 100% del personal de trato directo consultado, considera que los canales de comunicación con el equipo de profesionales y	No aplica	Reporte directo de personal de trato directo

			profesionales y director/a del proyecto son fluidos.	director/a del proyecto del proyecto son fluidos.		
8.3.4	EL PERSONAL DE TRATO DIRECTO SE SIENTEN ACOMPAÑADO/A Y APOYADOS EN SU LABOR POR EL EQUIPO PROFESIONAL Y DIRECTOR/A.	Entre el 0% y el 50% del personal de trato directo consultado, se siente acompañado/a y apoyados en su labor por el equipo profesional y director/a.	Entre el 51% y el 99% del personal de trato directo consultado, se siente acompañado/a y apoyados en su labor por el equipo profesional y director/a.	El 100% del personal de trato directo consultado, se siente acompañado/a y apoyados en su labor por el equipo profesional y director/a.	No aplica	Reporte directo de personal de trato directo
8.3.5	EL PERSONAL DE TRATO DIRECTO CONSIDERA QUE EL MANUAL DE CONVIVENCIA RESPONDE A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO.	Entre el 0% y el 50% del personal de trato directo consultado, considera que las normas y/o el manual de convivencia responde a las necesidades del proyecto.	Entre el 51% y el 99% del personal de trato directo consultado, considera que las normas y/o el manual de convivencia responde a las necesidades del proyecto.	El 100% del personal de trato directo consultado, considera que las normas y/o manual de convivencia responde a las necesidades del proyecto.	No aplica	Reporte directo de personal de trato directo
8.3.6	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.  Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

#### DIMENSION Nº 8.4 BUZÓN DE OPINIÓN

Utilizar esta dimensión cada vez que se realice apertura de buzón.

Nº	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO SEÑALADO	
8.4.1	EL BUZÓN SE ENCUENTRA EN UN LUGAR VISIBLE E INAMOVIBLE.	El buzón no se encuentra en un lugar visible.  O, el buzón se encuentra mal instalado (movible o inestable).	No aplica	El buzón se encuentra en un lugar visible e inamovible	No aplica.	Observación directa.
8.4.2	EL BUZÓN SE ENCUENTRA CERRADO CON LLAVE	El buzón <b>no</b> se encuentra cerrado con llave	No aplica.	El buzón se encuentra cerrado con llave.	No aplica.	Observación directa.
8.4.3	SE CUENTA CON LOS MATERIALES NECESARIOS PARA QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES PLASMEN SU OPINIÓN (PAPELETAS, LÁPICES).	<b>No</b> se cuenta con los materiales necesarios para que los niños, niñas y/o adolescentes plasmen su opinión (papeletas, lápices).	No aplica.	Se cuenta con los materiales necesarios para que los niños, niñas y/o adolescentes plasmen su opinión (papeletas, lápices).	No aplica.	Observación directa. Papeletas Lápices
8.4.4	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS	De acuerdo con el aspecto evaluado:  No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado:  Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia.

	<p>ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").</p>					<p>Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.</p> <p><b>Además, los hallazgos y compromisos registrados en el acta de apertura del buzón (Ítem: Compromisos de mejora de la gestión) deben ser registrados en este criterio, de manera de posibilitar su seguimiento.</b></p>
--	--	--	--	--	--	---